

PROGRAMA DE GOBIERNO

CHIMA SANTANDER

2012 - 2015



ORLANDO CAMARGO AMADO
Universidad Industrial de Santander
Especialización en Gerencia Pública
2008

El Programa de Gobierno “**¡GOBERNANDO CON LA VERDAD! CHIMA, TIERRA DE PAZ Y PROGRESO**” busca seleccionar y desarrollar proyectos estratégicos de producción como objetivo primario para solucionar las necesidades sentidas de los Chimeros.

**FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO “GOBERNANDO CON LA
VERDAD” PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER, PERIODO
2012 - 2015**

ORLANDO CAMARGO AMADO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
MONOGRAFÍA
SOCORRO
2009**

**FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO “GOBERNANDO CON LA
VERDAD” PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER, PERIODO
2012 - 2015**

ORLANDO CAMARGO AMADO

**Monografía presentada para optar al título de Especialista en Gerencia
Pública**

Doctor

JORGE MONTERO

Docente Monografía II

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
MONOGRAFÍA
SOCORRO
2009**

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Socorro, 20 de septiembre de 2008

DEDICATORIA

A Dios y a Mi familia, Mi esposa Yolanda, mis 4 Hijos Angélica, Natalia, Jorge Orlando y Paula Andrea y a mi pueblo Chimero, porque creo en la transparencia, la honestidad y la equidad social.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.3 OBJETIVOS	3
1.3.1 Objetivo General:	3
1.3.2 Objetivos Específicos:	3
2. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE CHIMA	4
2.1 VISION	4
2.2 MISION	4
2.3 VALORES	4
2.4 RESEÑA HISTORICA.	5
2.5. ASPECTOS FISICOS	6
2.5.1 Ubicación Geográfica	6
2.5.2 Limites	6
2.5.3 Vías De Acceso	6
2.6 DIMENSION AMBIENTAL	7
2.6.1 Hidrología	7
2.6.2 Temperatura	7
2.6.3 Precipitaciones	7
2.6.4 Geología	8
2.6.5 Suelos	8
2.7 POBLACIÓN.	9
2.8 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	10
2.8.1 Vivienda.	11
2.9. SALUD	12
2.10 EDUCACIÓN.	14
2.10.1 Tipo De Educación.	14
2.11 RECREACIÓN.	20

2.11.1	Infraestructura Recreativa Y Deportiva.	20
2.12	TURISMO	20
2.13.	DIMENSIÓN ECONÓMICA.	20
2.13.1.	Producción Agrícola	21
2.13.2	Producción Pecuaria	23
2.14	EQUIPAMIENTO	25
2.14.1	Matadero	25
2.14.2	Cementerio	26
2.14.3	Plaza De Mercado	26
2.14.4	Expendio De Gasolina	27
2.15	SERVICIOS PUBLICOS	27
2.15.1	Aseo	27
2.15.2	Acueducto	27
2.15.3	Alcantarillado.	29
2.15.4	Energía Eléctrica	30
2.15.5	Telefonía	30
2.16	VIAS	31
2.16.1	Articulación Intramunicipal	31
2.16.2	Articulación Regional	33
2.16.3	Movilidad Espacial	33
3.	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CHIMA	34
3.1.	ESTRUCTURA ORGANICA DEL MUNICIPIO	34
3.1.1	Estructura Administrativa.	34
3.1.2	Personeria.	35
3.1.3	Concejo.	35
3.2.	RECURSOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO	35
3.3.	PARTICIPACION POLITICA O ADMINISTRATIVA	35
3.3.1.	Participación Comunitaria.	35
3.3.2.	La Presencia Institucional.	35

3.4. INDICADORES FINANCIEROS.	36
3.4.1. Participación En Los Ingresos Corrientes.	36
3.4.2 Promedio Variación De Los Ingresos Corrientes.	37
3.4.3. Participación De Las Transferencias Del Gobierno Nacional Para Inversión.	37
3.4.4. Participación En Los Gastos Corrientes.	38
3.4.5. Promedio De Variación De Los Gastos Corrientes.	38
3.4.6 Comportamiento De Los Gastos.	39
3.4.7. Inversión Percápita - Carga Tributaria Percápita.	40
3.4.8. Grado De Dependencia.	42
3.4.9. Gastos De Funcionamiento E Inversion Percápita.	43
3.5. DEUDA PÚBLICA	45
3.6. CAPACIDAD DE PAGO.	45
3.7. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	45
3.8. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN	46
4. MARCO TEORICO	47
4.1 EL PROGRAMA DE GOBIERNO	47
4.1.1 Normativa Que Rige Los Programas De Gobierno	47
4.1.2 Definición	47
4.1.3 Importancia De Un Buen Programa De Gobierno?	48
4.1.4 Aspectos A Considerar En El Programa De Gobierno	48
4.1.5 Procedimiento Para Formular Y Presentar El Programa De Gobierno	49
4.1.6 Socialización Del Programa De Gobierno	54
4.1.7 Inscripción Del Programa De Gobierno	54
4.1.8 Elección Del Mandatario	54
4.1.9 Orientaciones Sobre Objetivos Esperados En Los Distintos Sectores	55
4.2 PLAN DE DESARROLLO	57
4.2.1 Definición	57
4.2.2 Marco Legal	57
4.2.3 Conformación	58

4.2.4	Elaboración	58
4.2.5	Conformación Del Diagnóstico	59
4.2.6	Formulación	61
4.2.7	Seguimiento Y Evaluación	61
4.2.8	Planes De Acción	62
4.2.9	Procedimiento	63
4.2.10	Aprobación	64
4.2.11	Participación Comunitaria	64
4.3	MARCO LEGAL	65
5.	ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	66
5.1	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	66
5.1.1	Primera Etapa	66
5.1.2	Segunda Etapa.	67
5.1.3	Tercera Etapa.	67
6.	PROBLEMAS SECTORIALES	68
6.1	ECONOMICO.	68
6.2	SOCIAL.	68
6.3	INFRAESTRUCTURA.	69
6.4	AMBIENTAL.	69
6.5	DESARROLLO INSTITUCIONAL.	69
7.	LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN	70
7.1	COORDINACIÓN, CONCURRENCIA Y ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS.	70
7.2	CONTINUIDAD.	70
7.3	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.	70
7.4	EFICIENCIA	71
7.5	SUBSIDIARIEDAD	71
7.6	PARTICIPACIÓN Y COHERENCIA	71
8.	PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN	72

8.1 OBJETIVO	72
8.2 ESTRATEGIAS:	72
8.2.1 Estrategia Para El Desarrollo Economico	72
8.2.2 Estrategia Para El Desarrollo Social	72
8.2.3 Estrategia Para El Desarrollo Ambiental	72
8.2.4 Estrategia Para El Desarrollo Institucional Y Social	72
9. PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DEL PLAN Y POLITICAS SECTORIALES	73
9.1 POLITICA ECONOMICA	73
9.1.1 Sector Agrario Y Microempresa	73
9.1.1.1 Sector Pecuario	73
9.2 POLITICA SOCIAL	74
9.2.1 Sector Educación	74
9.2.2 Sector Salud	75
9.2.3 Sector Vivienda	75
9.2.4 Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico	75
9.2.5 Sector Cultura Y Turismo	76
9.3 POLITICA DE INFRAESTRUCTURA	76
9.3.1 Sector. Vías Y Transporte	77
9.3.2. Sector Energía Eléctrica.	77
9.3.3 Sector Equipamiento Y Espacio Publico	77
9.4. POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	78
9.4.1. Sector Medio Ambiente	78
9.5. POLITICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL	78
9.5.1 Sector Desarrollo Social	79
9.5.2. Sector Desarrollo Institucional	79
10. MECANISMOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES HACEN POSIBLE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	102
10.1. Evaluación Y Seguimiento Al Programa De Gobierno Municipal	102
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	104

11.1 CONCLUSIONES	104
11.2 RECOMENDACIONES	104
BIBLIOGRAFÍA	105

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Promedio De Precipitaciones Mensuales	8
Tabla 2 Numero De Habitantes Por Vereda Municipio De Chima	9
Tabla 3 Necesidades Básicas Insatisfechas (Nbi)	10
Tabla 4 Número De Viviendas Por Veredas Y Cabecera Municipal	11
Tabla 5 Instituciones De Salud Del Municipio.	13
Tabla 6 Principales Causas De Morbilidad	13
Tabla 7 Análisis De La Salud Por Sectores	14
Tabla 8 Identificación Y Localización De Establecimientos Educativos	15
Tabla 9 Condiciones Locativas	16
Tabla 10 Estudiantes Matriculados Primaria Año 2008 Municipio De Chima	16
Tabla 11 Estudiantes Matriculados En Secundaria Año 2008 Municipio De Chima	17
Tabla 12 Estudiantes Matriculados En Pre-Escolar Año 2008 Municipio De Chima	18
Tabla 13 Nivel De Estudios Municipio De Chima	18
Tabla 14 Producción Agrícola Por Sectores	21
Tabla 15 Rendimiento	22
Tabla 16 Producción Pecuaria Por Sectores	23
Tabla 17 Inventario De Otras Especies	24
Tabla 18 Tenencia Y Área Promedio De La Propiedad	24
Tabla 19 Participación Por Rangos De Extensión Y Número De Predios.	25
Tabla 20 Legalidad De Los Aprovechamientos De Las Corrientes Hídricas Para El Abastecimiento De Los Acueductos Del Municipio De Chima.	28
Tabla 21 Cobertura Eléctrica Del Area Rural	30
Tabla 22 Infraestructura Vial	31
Tabla 23 Participación En Los Ingresos Corrientes	36
Tabla 24 Promedio De Variación De Los Gastos Corrientes.	39

Tabla 25 Comportamiento De Los Gastos Por Años	39
Tabla 26 Indicadores De Endeudamiento	45
Tabla 27 Pasos Para La Formulación Del Programa De Gobierno	50
Tabla 28 Comparativo Entre El Programa De Gobierno Y El Plan De Desarrollo	59
Tabla 29 Resumen Actividades Plan De Desarrollo	65
Tabla 30 Matriz De Metas, Estrategias, Indicadores Y Responsables	80

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1 No. De Habitantes Por Vereda Municipio De Chima	9
Gráfica 2 No. De Viviendas Por Sector	12
Gráfica 3 Estudiantes Matriculados Primaria Año 2008 Municipio De Chima	17
Gráfica 4 Estudiantes Matriculados Secundaria Año 2008 Municipio De Chima	17
Gráfica 5 Estudiantes Matriculados En Pre-Escolar Año 2008 Municipio De Chima	18
Gráfica 6 Nivel De Estudios Municipio De Chima	19
Gráfica 7 Participación Ingresos Promedio	36
Gráfica 8 Promedio De Ingresos Totales	37
Gráfica 9 Participación De Los Ingresos Corrientes	38
Gráfica 10 Inversión Percápita - Carga Tributaria Percápita	40
Gráfica 11 Inversión Percapita De Transferencias	41
Gráfica 12 Total Inversión Por Habitante	42
Gráfica 13 Grado De Dependencia Según Sus Ingresos	43
Gráfica 14 Inversión Y Funcionamiento	44
Gráfica 15 Comportamiento Histórico De Los Gastos	44

GLOSARIO

Estrategias: definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos. Para su formulación, se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas entre otras. Se materializa a través de programas, subprogramas y proyectos.

Gestión: concepto que reúne los insumos o recursos, los bienes y servicios productivos y los procesos que encadenan el proceso de producción.

Metas de resultado: responden directamente a la cuantificación del objetivo específico o sectorial. En su planteamiento se requiere conocer la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda. Por ejemplo: la meta para el sector educación es reducir, durante los tres próximos años, en el 20% el nivel de deserción escolar registrado actualmente en el área rural del municipio.

Metas de producto: responden directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se logran a través de subprogramas. Se deberá definir desde el principio una línea base clara con el propósito de monitorear su cumplimiento. Por ejemplo, la construcción de 10 aulas educativas, la capacitación en mecanismos de riego al 20% de los agricultores del municipio.

NBI: necesidades básicas insatisfechas.

Objetivos estratégicos: propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de la entidad territorial y responden a la pregunta: ¿Qué hacer para lograr el objetivo general? Estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del plan.

Objetivos específicos o sectoriales: definen para cada sector o componente temático; en otras palabras, son los propósitos que permiten al sector contribuir efectivamente al logro del respectivo objetivo estratégico.

Plan de acción: instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite a cada dependencia de la administración, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la auto evaluación.

Plan de inversiones: instrumento guía de gestión que permite articular la planeación con la presupuestación por ser la parte específica del plan de desarrollo, en la cual la administración territorial precisa para el periodo de

gobierno y en particular para cada una de las vigencias, la asignación presupuestal requerida para la ejecución los programas que va a desarrollar, en ellas se identifican las fuentes de financiación posibles y los responsables de su ejecución, con el fin de darle viabilidad financiera a los compromisos del plan.

POT: (plan de ordenamiento territorial) instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán el uso, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es, en esencia, el pacto social de una población con su territorio. El alcalde municipal tiene, como obligación principal, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para ello tiene tres herramientas: el plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo municipal y el presupuesto.

Plan financiero: uno de los elementos fundamentales del marco fiscal, y es concebido como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público; en el se determinan los recursos para inversión, los cuales permiten priorizar la inversión pública, acorde con el plan de desarrollo, enfatizando en el gasto social.

Planificación: proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que apunten, de manera eficiente, al cumplimiento de metas y objetivos.

Plan indicativo: instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En este se precisan los resultados y productos que con la ejecución del plan se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

POAI: (plan operativo anual de inversiones) instrumento de gestión que permite integrar el presupuesto anual con las prioridades definidas en el plan de desarrollo, el plan indicativo y los planes de acción; es decir, asegura la articulación y correspondencia tanto en la parte de programación como en la de ejecución.

PPI: (plan plurianual de inversiones) instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el periodo de gobierno, en el cual se especifican cada una de las vigencias, y se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución.

Programa: unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos o sectoriales.

Proyecto: conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado, con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial.

Subprogramas: un subprograma es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los programas. Es decir, dependiendo del alcance de los programas, se generan uno o más subprogramas, que se despliegan en proyectos.

RESUMEN

TITULO: FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO “GOBERNANDO CON LA VERDAD” PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER, PERIODO 2012 - 2015*

AUTORES: ORLANDO CAMARGO AMADO**

PALABRAS CLAVE: Gobierno, planeación honestidad, metas, programas, calidad de vida, objetivos, proyectos

CONTENIDO

El Programa de Gobierno “**¡GOBERNANDO CON LA VERDAD! CHIMA, TIERRA DE PAZ Y PROGRESO**” busca seleccionar y desarrollar proyectos estratégicos de producción como objetivo primario en la administración.

El programa de Gobierno es un proyecto estructurado; en donde la planeación estratégica obedece a un cronograma previo, en torno al bienestar común para convertir a CHIMA en un municipio con mayor proyección agrícola, pecuaria y eco turístico en Santander siendo este último un potencial a explotar buscando su emancipación y posicionamiento regional; esto será logrado por la interacción permanente de mis conciudadanos y los diferentes estamentos; fortaleciendo la construcción de espacios democráticos.

La planeación de la Inversión de los recursos en los diferentes sectores de la economía del Municipio permitirá al finalizar el Gobierno en el año 2012, un mejoramiento integral de la calidad de vida de cada uno de sus habitantes: Niños, Jóvenes, adultos y de la tercera edad, que me permita ser un Programa de Gobierno recordado a través de las futuras generaciones de Chimeros.

El proceso de elaboración ha sido participativo entre los actores sociales que promueven a la concertación de necesidades socio – económicas priorizando los problemas y enmarcando grandes expectativas de desarrollo que pluralicen el pensamiento y actuar por **CHIMA**.

Dicha correlación de ideas acciona lo que he denominado “**RUTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIMA**” es decir la construcción de metas posibles y ejecutables construidas en forma colectiva entre todos y todos los ciudadanos que escudriñan para tener una **TIERRA DE PAZ Y PROGRESO**

* Monografía de grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Economía y administración , Doctor Jorge Montero

ABSTRACT

TITLE: MAKING GOVERNMENT PROGRAM "Governor with the truth" for the municipality of Chima, Santander, PERIOD 2012 - 2015 *

AUTHORS: AMADO ORLANDO CAMARGO **

KEYWORDS: Government, planning, honesty, goals, programs, quality of life, goals, projects

CONTENT

The Government Program "GOVERNANCE WITH THE TRUTH! Chima, LAND OF PEACE AND PROGRESS" seeking to select and develop strategic projects to production as a primary objective in the administration.

The government program is a structured, where strategic planning is due to a schedule pre, around the common welfare to turn in a municipality with CHIME greatest agricultural, livestock and eco tourism in Santander latter being a potential exploit looking for their emancipation and regional positions, this will be achieved by the interaction of my fellow citizens and the various estates, strengthening the building of democratic spaces.

Planning the investment of resources in different sectors of the economy of the municipality after the government allowed in 2012, an improvement of the quality of life of each of its inhabitants: Children, Youth, adults and the senior citizens, allow me to be a government program out across future generations of Chimera.

The manufacturing process has been participatory among stakeholders to promote the conclusion of partner needs - giving priority to economic issues and framing expectations pluralicen development thinking and act Chim.

This correlation of ideas what I have called triggers "CITIZEN OF THE MUNICIPALITY OF ROUTE CHIME" ie the construction of potential targets and executables built collectively by all and all citizens to have a peering LAND OF PEACE AND PROGRESS

* Monografía grade

** Faculty of Humanities, School of Economics and Administration, Doctor Jorge Montero

INTRODUCCION

El diseño de una propuesta de gobierno local (programa de gobierno) para el municipio de Chima, Santander ejecutable en el periodo 2.012 – 2.015, busca consolidar las ideas políticas, económica, administrativas y culturales del municipio de Chima, con el propósito de presentar una carta de navegación eficiente en pro del progreso de este municipio.

En la Constitución de 1991 se estableció como punto de partida obligatorio para los municipios de formular Planes de Desarrollo regulados por la Ley 715/01 y las Leyes orgánicas Ley 152/94 referenciadas en la ley 388/97 de Ordenamiento Territorial y de presupuesto Ley 38/89, 179/94 y 225/95, y junto a la Ley 550 de Nivelación Económica, Ley 617/00, que categoriza los municipios y racionaliza el Gasto Público constituyen el marco de referencia; creando un sistema para planificar el desarrollo tanto a nivel Nacional como Territorial y proyectar de manera ordenada la ejecución del gasto público atendiendo las necesidades de diversos sectores de la Población.

Las prioridades de desarrollo son el fruto de la participación y la concertación entre diversos Grupos Sociales y debe entenderse como un proceso social y político continuo, permanente y sostenible; perpetrándose en este la visión de Futuro y los objetivos definidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El presente Programa de Gobierno **“!GOBERNANDO CON LA VERDAD! CHIMA, TIERRA DE PAZ Y PROGRESO 2012 - 2015”** comprende el diagnostico, la parte estratégica en donde se establecieron los objetivos, metas y estrategias para alcanzarlo y un Plan de Inversiones que coyunture la gestión en la consecución de los recursos financiadores del plan (programas y proyectos) durante los cuatro años.

La motivación principal que lleva a la escogencia de este tema, es mi interés personal por ejercer el liderazgo político y administrativo, a través de la puesta en marcha de programas serios basados en la planeación, organización, dirección, ejecución y gestión de los recursos del municipio de Chima.

1. FUNDAMENTOS DEL ESTUDIO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Municipios pequeños como Chima, que aún no logran su autosostenimiento, están destinados a desaparecer, sino se realiza una verdadera gestión y administración de recursos que permita la satisfacciones de las necesidades más sentidas de la población.

En Colombia, desde 1988, cuando se inicia la elección de alcaldes populares, no se obtuvo los beneficios que este proceso democrático traería consigo, puesto que el fenómeno de descentralización fue tergiversado hacia la concentración del poder en cada localidad, acelerando los procesos de pobreza y no de desarrollo.

Particularmente, el municipio de Chima, ha sido víctima de estas anomalías política, y hasta hoy, los programas de vías, salud, educación, servicios públicos y demás no han sido más que el reflejo de la ineficiencia administrativa y fiscal de sus gobernantes.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El diseño de un programa de gobierno, debe ser el resultado de la conciliación de las expectativas y necesidades de la población que va a ser gobernada, involucrando conceptos políticos como transparencia, interés general sobre el particular, relación beneficio costo y demás.

Esta monografía tendrá en cuenta las tendencias asumidas por los anteriores gobernantes sin llegar a polemizar en ninguna de ellas, solo se procederá a evaluar el concepto de gobierno local bajo los criterios de eficiencia administrativa, satisfacciones de las necesidades de la población, inversión de los recursos propios y transferencias de la nación, autosostenibilidad y descentralización de los servicios propios de la administración municipal.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General:

Diseñar una propuesta de gobierno local (programa de gobierno) para el municipio de Chima, Santander ejecutable en el periodo 2.012 – 2.015

1.3.2 Objetivos Específicos:

- Formular un diagnóstico administrativo y fiscal del estado actual del municipio.
- Determinar la problemática actual del Municipio de Chima, de acuerdo a las expectativas y necesidades de la comunidad.
- Enunciar posibles estrategias de solución a esta problemática determinada.
- Identificar las principales condiciones socio – económicas y culturales de la Población del Municipio de Chima

2. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE CHIMA

2.1 VISION

El Municipio de **CHIMA** será líder y garantizará el desarrollo Socio – Económico basado en la producción agropecuaria y Turística. Seremos promotores de proyectos estratégicos de producción aprovechando nuestras capacidades, ventajas, el potencial de sus Gentes; protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales para lograr el mejoramiento, desarrollo y bienestar progresista de la Comunidad.

2.2 MISION

Nuestra intención es hacer de **CHIMA** un Municipio reconocido en los ámbitos Regionales y Nacionales, donde el desarrollo exponga su amplitud fortalecedora.

La principal riqueza será la humana, representada en la infinita inteligencia, seguridad y capacidad emprendedora de nuestra gente priorizado en la denominación “**RUTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIMA**” que será afianzada con la construcción de metas en forma colectiva entre todos para vivenciar una tierra de paz y progreso con calidad de Vida para sus Habitantes.

2.3 VALORES

- **Honestidad** Administrar con transparencia, responsabilidad y equidad los recursos del Municipio buscando el beneficio mancomunado y no el individual.
- **Servicio** afianzar un equipo Humano en donde la eficiencia promueva el compromiso conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.
- **Respeto** Por los valores comunes de un pueblo, sus ideas, sus costumbres, hacia nuestros compañeros de trabajo y a la igualdad de derechos
- **Responsabilidad** Integridad en el ejercicio profesional respondiendo con exigencia las tareas encomendadas

- **Calidad** prestar los servicios a partir de la excelencia cualitativa creyendo en la capacidad de lograr un cambio Social acrecentado en el hecho constante de desarrollo integral.
- **Compromiso** Trabajo en equipo, revitalizando el rescate de la tranquilidad, credibilidad y la confianza anhelada por los Chimeros.

2.4 RESEÑA HISTORICA.

El vecindario que habitaba la estancia del actual municipio de Chima, fue inicialmente parte del feligresado del Socorro. Al comenzar el siglo XVIII, uno de sus más importantes hacendados era el capitán Luis de Laguna y Azcárraga.

En sus estancias se fueron concentrando campesinos suficientes para justificar la edificación de una capilla de palos y paja, que a mediados del siglo XVII tenía la educación de Santa Bárbara de Chima y había pasado a la Jurisdicción del párroco de Simacota, en calidad de viceparroquia. Este crecimiento poblacional alentó a un grupo de feligreses a iniciar, el 4 de septiembre de 1772, las gestiones requeridas para congregarse en parroquia y la separación del feligresado de Simacota, conservando la advocación de Santa Bárbara de Chima.

Vista la oposición del párroco de Simacota, el promotor fiscal del arzobispado opinó, en Junio de 1774, que era necesario consultar a los curas de Oiba, Páramo y Zapatoca sobre los linderos de la parroquia y la distancia real que había entre Chima y Simacota. Realizada esta diligencia, se vio que efectivamente se interponían diecisiete quebradas, motivando el parecer favorable del promotor fiscal del arzobispado. Se dio la orden de trazar los linderos de modo tal que le quedaron a Simacota dos leguas, para lo cual debía enviarse un juez de comisión. Esta Orden motivó nuevas disputas entre el párroco de Simacota y el vecindario de Chima, pues el primero solicitó que la medición empleara la vara de la tierra en vez de la vara castellana. Una consulta dirigida a José Celestino Mutis aclaró que las leguas deberían medirse a razón de cinco mil varas de castilla. La medición fue practicada bajo la supervisión del cura de Oiba, Filiberto José Estévez, quién llegó a Simacota el 10 de Enero de 1775. Después de preparar una cabuya de fique de cien varas castellanas de longitud, se inició la medición desde la puerta de la iglesia parroquial de Simacota, marchando la comisión por el camino alto de Palencia que conducía a Chima, llegando las dos leguas hasta el sito de Monte grande. Se recomendó fijar el lindero en el “alto de Palencia, bajando por la quebrada de los indios hasta encontrar el río Suárez, aguas abajo hasta dar con las quebradas de Macaligua y por esta arriba a dar a la Serranía de los Yariguies, de allí a dar con el alto de Palencia”. Finalmente, el 11 de Marzo de 1775 se

concedió la licencia para elegir a Chima como parroquia, con las advocaciones de Santa Bárbara y la Inmaculada Concepción.

Después de la independencia, Chima fue convertida en uno de los distritos parroquiales del Cantón del Socorro. Bajo el estado de Santander fue adscrito al departamento del Socorro y cuando este se extinguió siguió haciendo parte de la provincia del Socorro. Por el decreto de 1887 que creó el nuevo ordenamiento político-administrativo del departamento de Santander adquirió su actual condición municipal. Al crearse en 1896 la provincia de Galán fue desagregada del Socorro para integrar esta nueva entidad provincial, con cabecera en el municipio de Zapatoca. Permaneció adscrito a la provincia de Zapatoca hasta su extinción, cuando regresó al distrito provincial de los comuneros.

2.5. ASPECTOS FISICOS

2.5.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Chima se encuentra ubicado en la parte sur - central del Departamento de Santander, en la Cordillera Oriental, entre las Coordenadas X = 1.189.000 hasta X = 1.211.000, Y = 1.066.000 hasta Y = 1.094.000, de acuerdo con la Proyección de Gauss en la cual el punto de origen es Bogotá.

La ubicación geográfica de la cabecera municipal es 6° 21´ de latitud y 73° 23´ de longitud, según el IGAC. Las altitudes varían según la ubicación altitudinal desde 800 hasta 3400 m.s.n.m. La temperatura promedio de 22° C.

El Municipio posee una extensión de aproximadamente 152 Km².

2.5.2 Limites

El municipio de Chima esta limitado de la siguiente manera: Por el oriente (E) con el municipio de Guapota, por medio del río Suárez. Al occidente (W) con Santa Helena del Opón, por medio de la divisoria de aguas de la Serranía de los Yariguies. Al norte (N) con Simacota, por medio de las quebradas El Indio y la Cuchilla Guamito y al sur (S) con el municipio de Contratación por Las quebradas Macaligua y Cureña.

2.5.3 Vías De Acceso

Dista de Bucaramanga 155.5 Km, de los cuales 20 Km se recorren sobre carretera destapada. Cuenta con dos vías de comunicación principales, la primera conduce

al municipio del Socorro con una extensión de 35 Km. cubriendo la ruta Chima - Simacota sin pavimentar y Simacota - Socorro por vía pavimentada. La otra vía comunica con el municipio de Contratación y los municipios de Guadalupe y Oiba también sin pavimentar.

2.6 DIMENSION AMBIENTAL

2.6.1 Hidrología

La hidrografía juega un papel muy importante en el relieve del municipio por cuanto atraviesa el territorio por innumerables drenajes que han labrado las diferentes subcuencas, conformando en general un sistema de drenaje dendrítico.

La principal corriente que transcurre por el municipio es el río Suárez que además constituye el límite territorial con el municipio de Guapota. Este río se constituye en el recolector principal del agua que circula por las microcuencas que se presentan dentro del municipio. Las Subcuencas se han agrupado en dos de la siguiente manera:

Subcuenca del Suárez: corresponden a esta subcuenca en el municipio de Chima, las siguientes microcuencas: La Macáligua, Suárez Este y Guamacá.

Subcuenca de la Chimera: se ha caracterizado como subcuenca a la hoya hidrográfica de la quebrada Chimera, debido a que recoge gran parte del drenaje del municipio, como son las microcuencas de Las quebradas La Chimera, Colorada y Sardinias.

2.6.2 Temperatura

La temperatura media anual de la cabecera municipal del municipio de CHIMA es de 22 °C, la cual se obtuvo de la estación climatológica del IDEAM localizada cerca al perímetro urbano.

2.6.3 Precipitaciones

Los volúmenes de precipitación mensuales en porcentaje, tomando como base la estación CHIMA, que tiene un valor medio de 2935 milímetros al año, es el siguiente:

Tabla 1 Promedio de Precipitaciones Mensuales

mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	Nov	Dic
%	3.4	5.2	7.5	10. 1	11.1	6.7	7.4	8.5	10. 6	13.6	10. 5	4.8

Fuente: E.O.T.

2.6.4 Geología

Las formaciones geológicas que afloran en el Municipio de Chima, según su orden geocronológico son: Girón, Arcabuco, Cumbre, Rosablanca, Paja, Tablazo y Simití que mantienen la nomenclatura del Valle Medio del Magdalena. Estas formaciones geológicas corresponden a sedimentos de origen continental y marino, que fueron generados desde el Jurásico Superior al Cretáceo Inferior - Medio. Además se presentan depósitos cuaternarios, principalmente de origen fluvial y Coluvial. Ver mapa Geológico.

2.6.5 Suelos

En el Municipio de Chima se identificaron los paisajes de montaña, lomerío y piedemonte.

Este paisaje cubre la mayor parte de las zonas central y oriental del Municipio de Chima. Tiene un relieve que varía de moderadamente inclinado y ondulado hasta quebrado, el cual está afectado por erosión laminar, en surcos y en pata de vaca en grados ligero y moderado.

El material geológico está compuesto por rocas metamórficas y sedimentarias. Se encuentran lomas, crestas y colinas; algunos se asocian pero no existen diferencias en suelos.

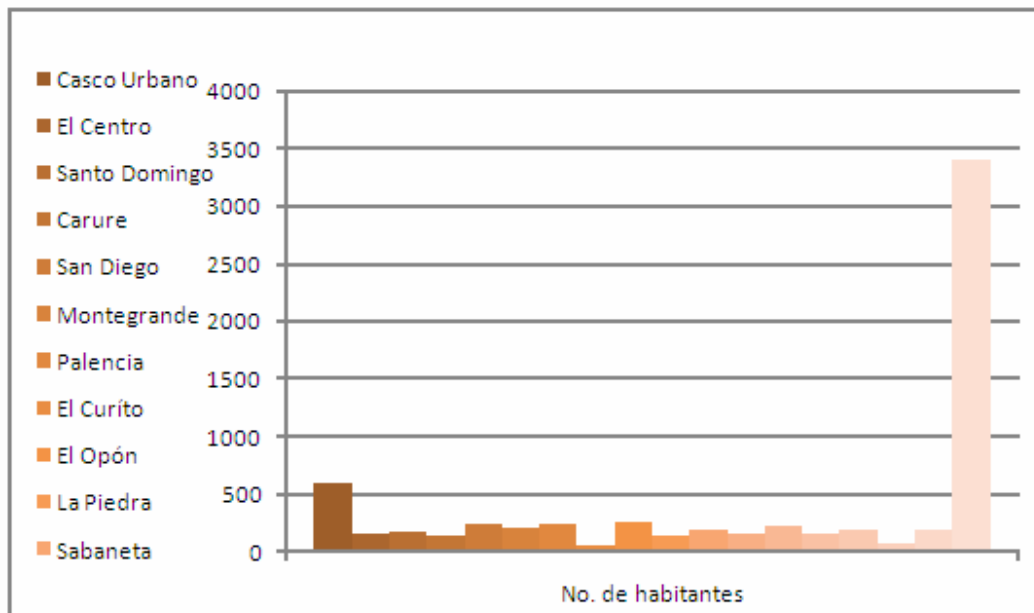
2.7 POBLACIÓN.

Tabla 2 Numero de habitantes por vereda municipio de chima

	Vereda	No. de habitantes
1	Casco Urbano	600
2	El Centro	153
3	Santo Domingo	175
4	Carure	133
5	San Diego	229
6	Monte grande	205
7	Palencia	232
8	El Curító	52
9	El Opón	258
10	La Piedra	132
11	Sabaneta	182
12	San Antonio	155
13	El Guamal	222
14	La Colorada	149
15	El Helechal	181
16	La Esmeralda	67
17	El Cerro	178
	TOTAL	3303

Fuente: Sisben

Gráfica 1 No. de Habitantes por vereda Municipio de Chima



Fuente: Sisben

El municipio tiene una población de 3303 habitantes de los cuales 600 residen en el casco urbano y 2703 personas en el área rural.

En el área urbana habita el 18% de la población total del municipio; de esta el 52% es masculina y el 48% población femenina. En el área rural se concentra el 82% de la población total del municipio de Chima; conformada por la población masculina en un 56%; y un 44% del sexo opuesto.

2.8 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Tabla 3 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹

	Vivienda Inadecuada	Servicios Inadecuado	Hacinamiento %	Inasistencia Escolar	Alta Dependencia	NBI Compuesto	Miseria %
TOTAL MUNICIPIO	15.3	13.4	9.7	14.6	17.9	44.6	17.9
CABECER A MUNICIPAL	5.8	8.4	2.6	3.7	10.5	21.1	7.4
ZONA RURAL	18.4	15	12	18	20.2	52.1	21.2

Fuente: Censo DANE 2007

La calidad de vida de los individuos y de los grupos sociales se define mediante la satisfacción de necesidades establecidas acordes a un estado de desarrollo cultural. Frecuentemente se habla de necesidades básicas mínimas o de subsistencia para referirse a condiciones indispensables para la vida y se ubican bajo esa denominación el alimento, la vivienda, y el vestido; dejando de lado necesidades primordiales que significan el desarrollo integral de las personas.

La calidad de vida además de buscar la satisfacción de las necesidades de los individuos, define lo que se considera como tal y para ello identifica variables que indican con mayor precisión las condiciones de vida y las acciones requeridas

¹ Santander Nuestro Departamento, Centro de Estudios Regionales UIS, 1999 Pag. 247
- 248

para su mejoramiento. Por lo anterior, el procurar condiciones para una vida de calidad requiere un modelo que permita el desarrollo de la totalidad de las personas y del individuo como tal, entendido este como el sujeto conciente de sí y de sus acciones, con identidad personal y cultural, que se integra en un medio social para formar parte de él en todos sus aspectos.

Desde 1.986, para medir la pobreza se utiliza el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que contempla aspectos como vivienda y servicios inadecuados, hacinamiento, inasistencia escolar y alta dependencia económica. Traducidos estos aspectos en indicadores, es posible obtener una medida que indica claramente el estado de avance o retroceso, el éxito de las políticas sociales y aún la realización de análisis comparativos. Para Santander la información más reciente data del Censo de 2007.

El municipio de Chima esta dentro de los municipios Santandereanos que tienen un NBI por encima (44.6%) del promedio Departamental; es decir del 31.7%.

Respecto a la miseria su promedio (17.9%), es superior al promedio del departamento 11.5%.

En cuanto al indicador de la vivienda inadecuada (15.32%), el municipio supera en un 118% al promedio del departamento (7%).

El indicador del hacinamiento del municipio presenta un nivel inferior (9.7%), comparado con el guarismo del departamento (12.9%).

2.8.1 Vivienda.

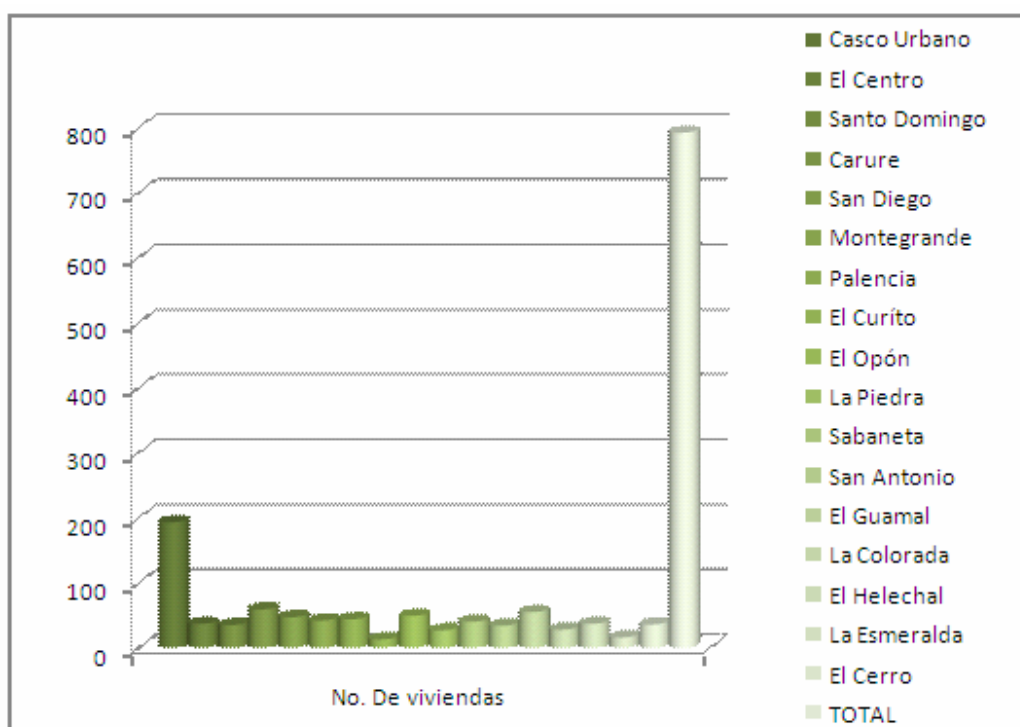
Tabla 4 Número de viviendas por veredas y cabecera municipal

	Vereda	No. De viviendas
1	Casco Urbano	193
2	El Centro	37
3	Santo Domingo	35
4	Carure	59
5	San Diego	47
6	Monte grande	42
7	Palencia	44
8	El Curíto	13
9	El Opón	49
10	La Piedra	27
11	Sabaneta	40
12	San Antonio	34

	Vereda	No. De viviendas
13	El Guamal	55
14	La Colorada	28
15	El Helechal	37
16	La Esmeralda	16
17	El Cerro	36
	TOTAL	792

Fuente: Sisben

Gráfica 2 No. de viviendas por sector



Fuente: Sisben

En el municipio de Chima, el 24% de las viviendas (193); están ubicadas en el área urbana. Y el 76% restante se encuentra localizado en el área rural.

2.9. SALUD

En este aspecto se analizó una cobertura del servicio de salud para entrar a valorar el nivel de consolidación del desarrollo municipal.

Tabla 5 Instituciones de salud del municipio.

NOMBRE	TIPO	SERVICIOS
SAN ROQUE DE CHIMA	HOSPITAL (URBANO)	Laboratorio clínico, urgencias, consulta externa, hospitalización, odontología, equipo extramural, atención farmacéutica.
VEREDA OPON DE JERICO	PUESTO DE SALUD (RURAL)	Medicina, odontología, vacunación, prevención, promoción.

Fuente: P.A.B. de Chima

En el municipio de Chima existe el Hospital San Roque en el casco urbano y un puesto de salud en el sector rural (Vereda Opón de Jericó).

Con base en los datos suministrados por el PAB de Chima, se diagnostican las principales causas de morbilidad:

Tabla 6 Principales causas de morbilidad.

PROBLEMA	CAUSA
Infecciones respiratorias agudas	Variaciones climáticas
Enfermedades de los dientes y estructuras de sostén	Hábitos higiénicos
Traumatismos internos intracraneales	Golpes por accidente
Afecciones respiratorias crónicas	Falta de tratamiento médico
Enteritis y otras enfermedades diarreicas	Aguas sin tratamiento y hábitos higiénicos
Otras enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	Dietas alimenticias
Otras enfermedades de los órganos genitales	Hábitos de higiene
Otras enfermedades del aparato urinario	Falta de prevención
Enfermedades hipertensivas	Dietas alimenticias
Dengue	Aguas estancadas, variaciones climáticas

Fuente: P.A.B.

Tabla 7 Análisis de la salud por sectores

VEREDA	DISPOSICIÓN DE PROMOTOR		ENFERMEDADES FRECUENTES
	SI	NO	
La Colorada		X	Gripa ,diarrea, fiebre
La Piedra		X	Dengue, gripa, hipertensión
San Diego		X	Desnutrición, fiebre
Sabaneta		X	Gripa, fiebre
El Opón	X		Chagas, hipertensión, desnutrición
La Esmeralda		X	Dengue, tabano
Guamal		X	Dengue, diarrea, gripa, paludismo
Helechal		X	Diarrea, raquitismo
Carure		X	Desnutrición, EDA, Hipertensión
San Antonio		X	Diarrea, fiebre
El Centro		X	Dengue, gripa
Santo Domingo		X	Gripa, amibiasis
El Curito		X	Gripa
Montegrande		X	Diarrea
El Cerro		X	Gripa, dengue
Palencia		X	Gripa, dengue
TOTAL: 16 Veredas	1 (6%)	15 (94%)	

Fuente: Encuesta Presidentes JAC- Lideres –Comunidad Veredal.

En el municipio de Chima, tan solo el 6% de las veredas que conforman el área rural (El Opón); cuentan o disponen de un promotor en salud. Y las enfermedades más frecuentes son la gripa, la diarrea y la desnutrición.

2.10 EDUCACIÓN.

2.10.1 Tipo de Educación.

El tipo de educación que se imparte en la primaria básica utiliza la metodología de escuela nueva y escuela graduada.

Tabla 8 Identificación y Localización de Establecimientos Educativos

Localización	Nombre de la Escuela	Categoría	Docentes		Aulas	No de Estudiantes
URBANA	Escuela La Capilla	Primaria	2	4		53
	Escuela Vicente Ardila	Primaria	2	2		97
	Colegio Municipal	Secundaria	12	8		116
RURAL	Escuela Sabaneta	Primaria	3	3		50
	Escuela La Piedra	Primaria	2	3		47
	Escuela San Diego	Primaria	2	1		23
	Escuela El Cerro	Primaria	1	2		16
	Escuela San Antonio	Primaria	1	2		27
	Escuela El Curito	Primaria	1	2		14
	Escuela La Colorada	Primaria	1	2		15
	Escuela Santo Domingo	Primaria	1	2		21
	Escuela La Esmeralda	Primaria	1	1		22
	Escuela El Opón	Primaria	2	2		40
	Escuela El Guamal	Primaria	3	2		45
	Escuela Palencia	Primaria	2	3		45
	Escuela Helechal	Primaria	3	4		47
	Escuela Carure	Primaria	2	2		40
Escuela Montegrande	Primaria	2	2		34	
TOTAL			43	47		713

Fuente: Dirección de núcleo- presidentes jac. – líderes veredales

Las escuelas urbanas y rurales son de carácter público, y el colegio urbano es oficial.

El promedio anual de matriculas en el municipio es de 680 alumnos. En el área rural el nivel de deserción anual es de 16% (Fuente: Dirección de Núcleo Municipal), que en términos reales equivale mas o menos a 25 alumnos que ven truncadas sus aspiraciones escolares, al convertirse en mano de obra familiar al dedicarse al laboreo de la tierra.

Si se compara la población en edad escolar (1180 personas) del municipio; con a cobertura de matriculados (713 personas). Se observa que hay un 40% de estos, que no asisten a los centros educativos

En el área urbana el nivel de deserción es del 4% aproximadamente, causados por problemas económicos en las familias y la migración de la población a otros municipios.

Respecto a la calidad de la educación, se sigan a cabilidad los parámetros del ministerio de educación nacional y en a cual los docentes cuentan en sus hojas de

vida con estudios en licenciaturas y realizan cursos de capacitación constantemente.

Tabla 9 Condiciones Locativas

Escuela	Área Deportiva		Estado de La Construcción			Servicios Públicos		
	SÍ	NO	B	R	M	Acueducto	Alcantarillado	Luz
La Colorada		X	X			X		X
La piedra	X			X		X		X
San Diego		X		X				X
Sabaneta	X		X			X		X
El Opón	X		X			X		X
La Esmeralda		X			X			X
Guamal		X	X					
Helechal	X			X		X	X	
Carure	X				X	X	X	X
San Antonio		X		X				X
Santo Domingo	X		X			X	X	X
El Curito		X	X					X
Monte Grande		X		X		X	X	X
El Cerro	X			X		X		X
Palencia		X		X		X		X
TOTAL	7	8	6	7	2	10	4	13

Fuente: Encuesta Presidentes JAC. Líderes. Comunidad Rural.

En las escuelas rurales del municipio de Chima, el 46% es decir 7 escuelas poseen área deportiva.

El estado de la construcción del 46% de las escuelas veredales es regular; y el 13% esta en mal estado.

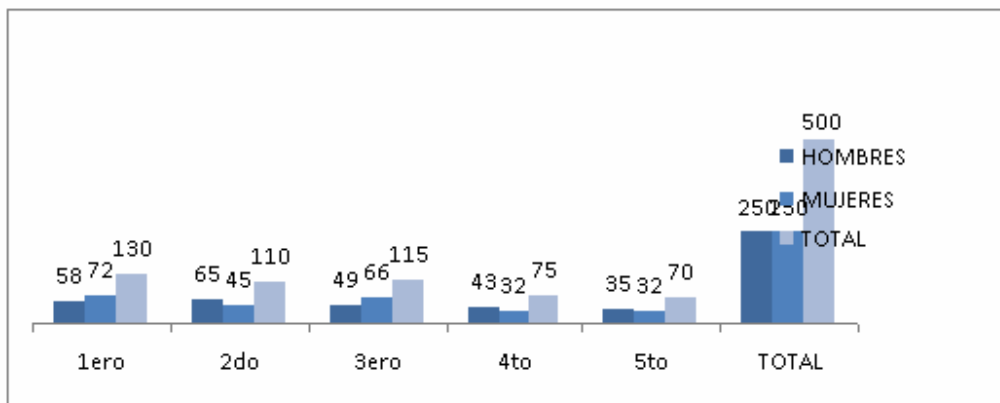
Respecto a la cobertura de los servicios públicos de las escuelas del área rural; el 66% (10 escuelas) cuenta con el servicio de acueducto, el 34% de las escuelas restantes se proveen del preciado líquido de aljibes cercanos. El 27% (4 escuelas) tiene servicio de alcantarillado, y el 73% cuenta con adecuación de pozos sépticos en sus unidades sanitarias. El 86% de los centros educativos rurales cuenta con el servicio de energía eléctrica.

Tabla 10 Estudiantes matriculados primaria año 2008 municipio de chima

SEXO	CURSOS DE PRIMARIA					TOTAL
	1ero	2do	3ero	4to	5to	
HOMBRES	58	65	49	43	35	250
MUJERES	72	45	66	32	35	250
TOTAL	130	110	115	75	70	500

Fuente: Dirección de Núcleo.

Gráfica 3 Estudiantes matriculados primaria año 2008 municipio de chima



Fuente: Dirección de Núcleo.

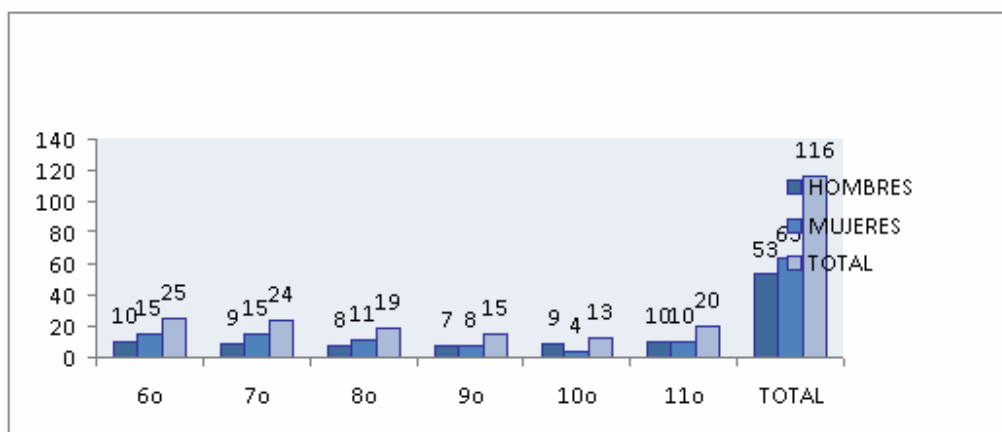
La tabla 10 nos muestra el número de estudiantes matriculados en las instituciones educativas del municipio, por nivel escolar y género. Para el año 2008. Actualmente hay 500 niños; de los cuales e 50% es masculino.

Tabla 11 Estudiantes matriculados en secundaria año 2008 municipio de chima

CURSOS DE SECUNDARIA							
SEXO	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL
HOMBRES	10	9	8	7	9	10	53
MUJERES	15	15	11	8	4	10	63
TOTAL	25	24	19	15	13	20	116

Fuente: Dirección de núcleo

Gráfica 4 Estudiantes matriculados secundaria año 2008 municipio de chima



Fuente: Dirección de núcleo

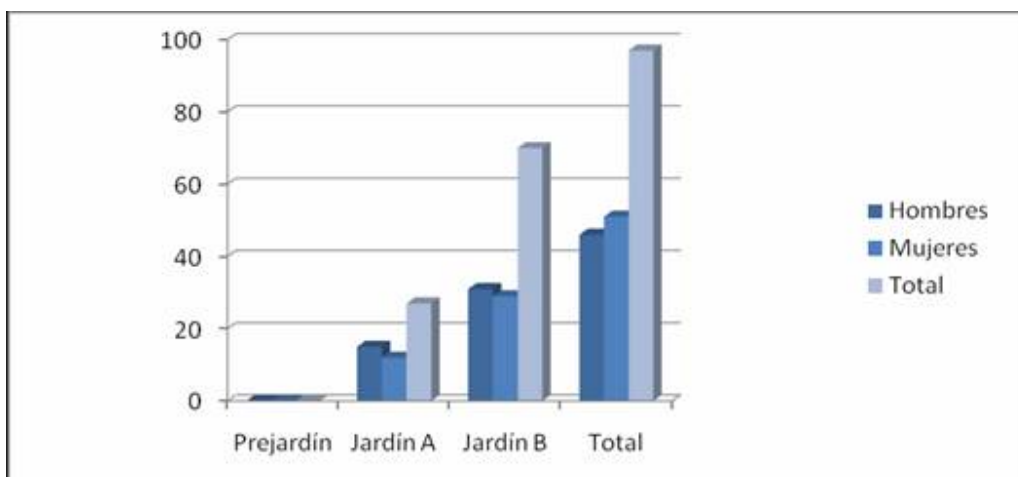
Actualmente hay 116 estudiantes matriculados de los cuales 53 son hombres y 63 mujeres.

Tabla 12 Estudiantes matriculados en pre-escolar año 2008 municipio de chima

CURSOS DE PRE- ESCOLAR				
SEXO	Prejardín	Jardín A	Jardín B	TOTAL
HOMBRES	0	15	31	46
MUJERES	0	12	39	51
TOTAL	0	27	70	97

Fuente: Dirección del núcleo

Gráfica 5 Estudiantes matriculados en pre-escolar año 2008 municipio de chima



Fuente: Dirección del núcleo

En el pre-escolar hay matriculados 97 niños, aparecen discriminados por nivel escolar y género, 46 son hombres y 51 mujeres.

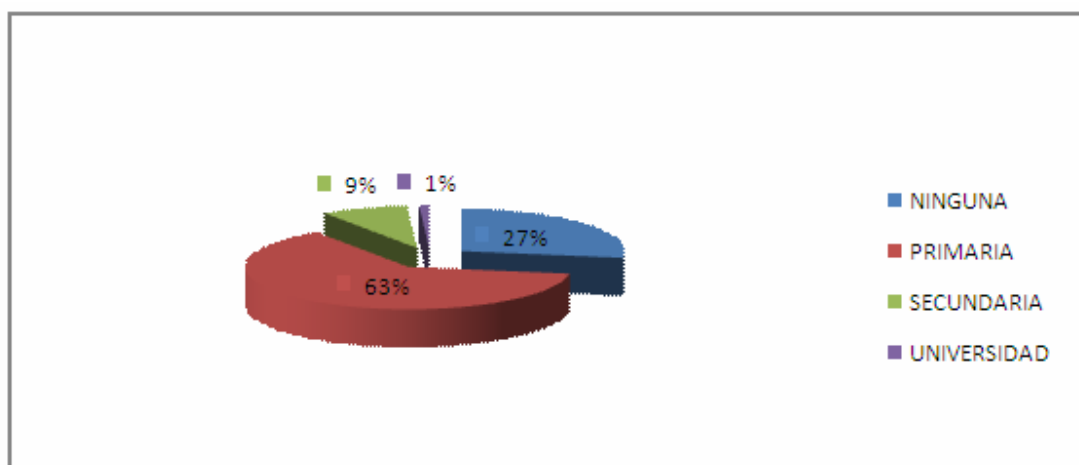
Tabla 13 Nivel de estudios municipio de chima

VEREDA	NINGUNA		PRIMARIA		SECUNDARIA		UNIVERSIDAD	
		%		%		%		%
1 Casco Urbano	120	20	326	54	128	21	26	5
2 El Centro	45	29	99	65	8	5	1	1
3 Santo Domingo	63	36	103	59	9	5	--	--
4 Curare	59	44	63	47	10	8	1	1
5 San Diego	65	28	161	70	3	2	--	--
6 Montegrande	54	26	118	58	32	15	1	1

VEREDA	NINGUNA		PRIMARIA		SECUNDARIA		UNIVERSIDAD		
		%		%		%		%	
7	Palencia	72	31	154	66	6	3	--	--
8	El Curító	13	25	37	71	2	4	--	--
9	Opón	61	24	186	72	9	3	2	1
10	La Piedra	45	34	76	58	11	8	--	--
11	Sabaneta	49	27	116	64	16	8	1	1
12	San Antonio	54	35	98	63	3	2	--	--
13	El Guamal	70	32	145	65	7	3	--	--
14	La Colorada	36	24	106	71	7	5	--	--
15	El Helechal	41	23	130	72	10	5	--	--
16	La Esmeralda	23	34	43	64	1	2	--	--
17	El Cerro	40	22	116	65	22	13	--	--
TOTAL		910	27	2007	63	284	9	32	1

Fuente: Sisben 2008

Gráfica 6 Nivel de estudios municipio de Chima



Fuente: Sisben 2008

En el municipio de Chima el nivel de estudios de la población es bastante bajo, encontramos que el 28% de los habitantes no ha acudido a ningún nivel de educación formal, el 62% ha acudido a educación básica primaria; solo un 9% ha asistido a la educación secundaria y el restante 1% ha podido acceder a la educación universitaria.

2.11 RECREACIÓN.

2.11.1 Infraestructura Recreativa y Deportiva.

En el área rural del municipio de Chima existen siete (7) polideportivos, ubicados en los predios de las escuelas: La Piedra, Sabaneta, El Opón, Helechal, Carure, Santo Domingo y El Cerro. Quedando el 44% de las veredas: La Colorada, San Diego, La Esmeralda, Guamal, San Antonio, El Curito, Monte Grande y Palencia; sin locaciones para el desarrollo de las actividades recreativas y lúdicas en estas.

El área urbana cuenta con un polideportivo ubicado en el parque principal, donde se realizan los campeonatos de microfútbol y baloncesto. Además existe un polideportivo en el colegio municipal dedicado exclusivamente a las practicas recreativas de los estudiantes del plantel.

Actualmente en la calle 4 con carrera 8; se encuentra un lote donde se adelantan actividades de explanación para la cancha de fútbol del municipio.

2.12 TURISMO

Forman parte de los sitios de interés turístico del municipio:

- La Chimera: sitio espectacular ubicado sobre la vía que conduce al municipio de Contratación; bañado por las aguas cristalinas de la quebrada que lleva su nombre; en el cual se logra el pleno intercambio con la naturaleza, la paz, la concordia. Y se ve romper el horizonte por la majestuosidad de la orografía; encumbrada a la serranía de los Yariguies.

- La Quebrada Monte Grande: Sitio ideal para la construcción de una zona deportiva que en un futuro no muy lejano, permitirá el desarrollo de actividades lúdicas y de esparcimiento de los Chimeros y los habitantes de la subregión; además se puede deleitar y vislumbrar “LAS CASCADAS”, en el momento justo en donde la quebrada aporta sus aguas al río Suárez.

2.13. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

La Estructura economía de un municipio, gira en torno al desarrollo de unas actividades que se hallan inmersas dentro de los tres (3) sectores de la economía (primario, secundario y terciario), los cuales se combinan y relacionan de manera directa de acuerdo al tipo de la actividad económica del municipio, con unos

sistemas de producción (tierra, trabajo, capital, tecnología), y su influencia en la configuración territorial, e identificar las potencialidades y limitantes, bajo los principios de sostenibilidad, equidad y competitividad.

Los sectores económicos se conforman por las siguientes actividades:

- Sector Primario: Agrícolas, pecuarios, forestales, conservación y/o protección y minería.

- Sector Secundario: Industria y Agroindustria

- Sector Terciario: Comercio y servicios.

Según la ciencia económica dependiendo del estado de avance y ascenso de los peldaños de esta sectorización, por parte de una nación, región o municipio se empiezan a dar vestigios de desarrollo o el rezago en que los expertos han llamado la etapa de “En Vía de Desarrollo”, y que en otrora se estigmatizaba como subdesarrollo.

2.13.1. Producción agrícola

Tabla 14 Producción agrícola por sectores

Vereda	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Hectáreas)							
	CAFE	MAIZ	YUCA	PLATANO	GUAYABA	CAÑA	CITRICOS	OTROS
La Colorada	25	8	4	1		6		
La Piedra	85	5	10	4		10		2
San Diego	10	15	8	4	20			
Sabaneta		5	2		70			
El Opón	11	1	1			1		1
La Esmeralda	55		20	50				60
Guamal	30	4	4	2		3		
Helechal	50	2	15	2		6		6
Carure	20	5	5	2		2	10	5
San Antonio	20	5	10	1		4		1
El Centro	4		3	2			2	1
Sto. Domingo	200						10	16
El Curito	10		5	2				
El Cerro	50		50	20				
Monte Grande	15	10	5			5	4	
Palencia	100	2	20	5		15		
TOTAL	685	62	162	95	90	52	26	92

Fuente: Encuesta Presidentes JAC- Líderes- Comunidad rural

En el municipio de Chima los cultivos de mayor producción son el café (685 has), La Yuca (162 has), El Plátano (95 has) y La Guayaba (90 has). Dentro de los insumos que utilizan los cultivadores para a producción están: el abono orgánico

(preparado en cada una de las fincas), la gallinaza y la cal agrícola para correctivos del suelo; aplicados en el trasplante, la poda y el desyerbe.

En los cultivos de Café se utiliza el abono químico 17-6-18-2, recomendó por el comité de cafeteros; en un promedio de 100 grs/mata.

Las plagas y enfermedades las controlan manualmente; es decir no utilizan funguicidas e insecticidas.

Tabla 15 Rendimiento

Producto	Área producción (Has)	Rendimiento por hectárea	Precio de Venta (\$)	Porcentaje para consumo familiar %	Porcentaje para comercialización %
CAFÉ	685	9 Cargas	200.00 Carga	-	100
YUCA	162	50 Cargas	40.000 Carga	10	90
PLATANO	95	400 Cargas	5.000 Arroba	10	90
GUAYABA	90	1428 Kilos	100 Kilo	5	95

Fuente: Encuesta Presidentes JAC – Líderes – Comunidad rural

Un alto porcentaje (94%) de los cultivos permanentes y semipermanentes se destinan a la comercialización; y tan solo el 6% de estos se destinan al consumo familiar. La mayor parte de la producción agrícola (80%) se vende en otros municipios, quedando en su totalidad en manos de los intermediarios en los denominados canales de distribución; quienes adecuan e imponen los precios de compra de estos productos, afín de incrementar su lucro, acarreado desestímulos para el cultivador a sentirse ultrajado ya que en su mayoría el precio de venta no compensa los costos de la producción.

Como respuesta a lo anterior los productores agrícolas proponen la construcción de un centro de acopio, para que sus productos lleguen si es el caso al consumidor final y así obtener mayor rentabilidad.

2.13.2 Producción Pecuaria

Tabla 16 Producción Pecuaria por sectores

	No de Bovinos	LECHE	CARNE	DOBLE PROPOSITO	AREA POR UNIDAD PRODUCTIVA Has.	
	300	10	10	80	2	
Monte Grande	1000	25	75	-	2	Cebú, Criollo Pardo,
	300	30	15	55	2	
Santo Domingo	800	-	-	100	2	Cebú, Pardo
	500	40	50	10	3	
Centro	500	40	50	10	3	Cebú, Pardo
	1500	13	-	87	3	
San Antonio	30	-	30	-	3	Criollo, pardo
	900	-	-	100	2	
Helechal	350	10	10	80	1	Cebú, Criollo
	200	10	25	65	2	
La Esmeralda	1200	20	80	-	2	Cebú, Pardo
	200	25	75	-	2	
San Diego	400	-	100	-	3	Cebú, Criollo
	100	10	80	10	3	
La Colorada	300	10	20	70	3	Cebú, Criollo
TOTAL	8580	1350	3090	4140		

Fuente: Encuesta presidentes JAC- Líderes, Comunidad Rural

En el municipio de Chima, la producción pecuaria la aportan 8580 bovinos, de las razas Cebú, Pardo y Criollo principalmente; y que ocupan un área de 3.916 hectáreas; Es decir que el área promedio por unidad productiva es de dos (2) reses por hectárea. De los 8.580 Bovinos, 1.350 (16%) son dedicados a la explotación lechera; el 36% (3.090 Bovinos); se dedica a Carne y el restante 48% de la población pecuaria para el doble propósito, carne y leche. La producción promedio diario de litros de leche por cada semoviente es de 6 litros; es decir que las 1.350 vacas producen 8.100 litros / día; los cuales se comercializan en un 80% con la ciudad de El Socorro y en un 20% a la cabecera municipal. El precio de los Bovinos en pie esta por el orden de os \$40.000/ arroba.

Tabla 17 Inventario de Otras Especies

VEREDA	POBLACIÓN (Cantidad)			
	MULAR	PORCINO	AVICOLAS	PISCICOLA
La Colorada	30	5	300	
La Piedra	30	10	1000	1000
San Diego	150	100	800	
El Opón	20	8	1000	
La Esmeralda	13	10	500	
Guamal	52	20	500	1000
Helechal	60	30	1000	
Sabaneta	100	50	470	
San Antonio	18	6	200	
Carure	30	20	970	2008
El Centro	20	5	4500	1000
Santo Domingo	30	40	1000	1000
El Curito	20	10	150	800
Monte Grande	50	10	600	2008
El Cerro	60	20	1000	
Palencia	100	6	80	
TOTAL	783	350	14.070	8.800

Fuente: Encuesta Presidentes JAC. Líderes. Comunidad rural

Tabla 18 Tenencia y Área Promedio de la Propiedad

VEREDA	TENENCIA DE LA TIERRA				AREA PROMEDIO DE LOS PREDIOS Has.
	PROPIA	%	ARRENDADA	%	
Palencia	X	80	X	20	5
Monte Grande	X	80	X	20	15
El Cerro	X	80	X	20	20
El Curito	X	80	X	20	20
Santo Domingo	X	85	X	15	5
El Centro	X	85	X	15	5
San Antonio	X	85	X	15	2
Carure	X	70	X	30	8
Helechal	X	80	X	20	8
Guamal	X	80	X	20	4
La Esmeralda	X	80	X	20	30
El Opón	X	90	X	10	6
Sabaneta	X	80	X	20	15
San Diego	X	80	X	20	8
La Piedra	X	90	X	10	6.5
La Colorada	X	80	X	20	7
TOTAL		81		19	10

Fuente: Encuesta Presidentes JAC. Líderes. Comunidad Rural

El 81% de los predios rurales son de propiedad de las familias que los habitan; y el restante 19% es arrendatario de estos.

Tabla 19 Participación por rangos de extensión y número de Predios.

RANGOS (Ha)	No. DE PREDIOS	% DE PREDIOS
Menos de 1	128	12.21
De 1 a 3	241	23.00
De 3 a 5	170	16.22
De 6 a 10	166	15.84
De 11 a 20	145	13.84
De 21 a 50	130	12.40
De 51 a 100	48	4.58
Mayores de 100	20	1.91
TOTAL	1048	100

Fuente: Secretaria de fomento agropecuario.

En el municipio de Chima el 52% de los predios rurales son minifundistas; es decir que su extensión oscila entre 1 y 5 Hectáreas. Mientras que el 42% de estos son extensiones medianas entre 6 y 50 Hectáreas. Entre tanto el 6% de los predios correspondiente al rango 51 y + 100 Hectáreas son de los denominados latifundistas. Por consiguiente en el municipio de Chima no es tan marcada la concentración de la propiedad.

2.14 EQUIPAMIENTO

2.14.1 Matadero

La ubicación y funcionalidad del equipamiento debe hacerse fuera del casco urbano del municipio, actualmente se encuentra localizado dentro de él; en la Calle 5 con carrera 4 y presta el servicio en el sacrificio de bovinos y porcinos, causando un alto grado de contaminación ambiental por las características propias de su actividad.

La infraestructura del Matadero municipal se encuentra en mal estado; y en la actualidad no existe un plan de contingencia que mitigue esta situación. Ya que el proceso de sacrificio se realiza en un sitio inadecuado y antihigiénico que no garantiza buena calidad de la carne al expendio del producto; la disposición de aguas residuales y la materia orgánica no reciben tratamiento alguno y son vertidas a un lote aledaño al matadero, presentando impactos ambientales negativos los cuales se convierten en focos de contaminación y de riesgo para la salud humana. Además posee las siguientes características:

- Un corral deteriorado para el ganado
- Báscula para el pesaje en buen estado
- Cuarto para el almacenamiento y saladero de pieles en precario estado
- Un tanque elevado de agua de 4M³

Semanalmente se sacrifican doce (12) reses, y su expendio se realiza en la parte anterior al matadero, en un área de 300 m², embaldosinada y cuenta con 8 expendios, cada uno con sus ganchos de amarre y peso.

2.14.2 Cementerio

El cementerio del municipio de Chima, se encuentra aproximadamente a 300 metros del casco urbano, sobre la vía principal hacia el municipio de Simacota, cuenta con capilla, anfiteatro, luz; no tiene servicio de acueducto, no presenta hacinamiento. Y posee un área de 600 m²; de los cuales faltan 40 mts para su cerramiento total.

El terreno presenta un paisaje de colinas bajas, el relieve es ondulado con superficies redondeadas, la pendiente es de 3 a 7%, los suelos son bien drenados, el perfil se caracteriza por ser profundo con sus horizontes A y C de texturas medias, bien estructurados; existe una zanja de drenajes de aguas lluvias que colindan con el cementerio a una distancia de 5 metros; sin que esta fuente altere el nivel freático del cementerio.

El lote del cementerio no tiene problemas físicos de nivel freático, ni erosión por remoción en masa. Lo anterior indica que la cadaverina no afecta los niveles freáticos del suelo. En cuanto a las condiciones ambientales es soleado y ventilado.

Su ocupación es del 50% y se ha realizado de forma desordenada. En la actualidad se encuentran 46 Bóvedas, 287 tumbas y 85 osarios. Posee: una capilla cuya área es de 60 M², construida en ladrillo a la vista y teja de barro; y un anfiteatro en precarias condiciones. Cuenta con un servicio público que es la energía eléctrica.

2.14.3 Plaza de Mercado

El municipio de Chima no cuenta con una planta física que sirva para el desarrollo de las actividades de comercialización de una casa de mercado. Actualmente se realiza el día domingo en una esquina del parque principal; diagonal a las instalaciones del Banco Agrario. Sin existir control sanitario en la oferta de los productos.

El sitio de mercado alberga alrededor de 10 vendedores, que ofrecen productos agrícolas y misceláneos como ropa, zapatos y relojería entre otros.

2.14.4 Expendio de Gasolina

En el municipio de Chima existe un expendio de gasolina y ACPM, ubicado en la Calle 5 No 6 – 39; de propiedad del señor Roldán Castillo. En donde se vende un promedio de 100 galones de gasolina semanales; sin tener en cuenta la reglamentación para el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo tal como lo establece el Decreto 1521/98 del Ministerio de Minas y Energía.

2.15 SERVICIOS PUBLICOS

2.15.1 Aseo

Hace referencia a la eficiencia de la operación de los componentes del sistema de aseo municipal, relacionados con la recolección y transporte de desechos sólidos, el barrido de calles, la disposición y tratamiento final de los estos desechos.

En el municipio de Chima la recolección domiciliaria de los residuos sólidos y orgánicos se realiza una vez a la semana, con una cobertura del 100% de las viviendas; sin someterse a procesos de selección en la fuente y reciclaje. La volqueta de la administración municipal se usa para tal fin.

Semanalmente el área urbana del municipio de Chima produce 3 m³ de basuras, los cuales son trasladados a la ciudad de San Gil al relleno de “Bioorgánicos”.

El aseo y barrido de las calles y escenarios públicos se realiza una vez a la semana, por 2 personas pagas por a alcaldía municipal.

En el área rural la mayor parte de las familias, arrojan las basuras en terrenos baldíos o lotes cercanos a sus viviendas, eliminando los desechos bajo la modalidad de campo abierto, produciendo un gran deterioro al ambiente y propiciando focos para el criadero de insectos que causan enfermedades a la comunidad.

Respecto a los desechos hospitalarios, no tiene un manejo adecuado; ya que parte de estos se queman a campo abierto y el resto se depositan junto con los residuos del pueblo. Tampoco hay un manejo adecuado para los residuos muertos.

2.15.2 Acueducto

Hace referencia a la capacidad de suministro de agua potable y al estado de la infraestructura existente para satisfacer la demanda actual y potencial medida en

términos de la cobertura, continuidad y calidad del servicio de los acueductos con que cuenta el municipio, para el suministro de agua potable a las comunidades urbana y rural.

Tabla 20 Legalidad de los Aprovechamientos de las Corrientes Hídricas para el Abastecimiento de los Acueductos del Municipio de Chima.

ACUEDUCTO	FUENTE DE CAPTACION	LEGALIDAD (RESOLUCIÓN)
Urbano	Q. Los Totumos	NO POSEE
Vereda La Colorada	Q. La Colorada	NO POSEE
Vereda La Piedra	Los nacimientos; no hay acueducto	NO POSEE
Vereda San Diego	Aljibe El Helechal	NO POSEE
Vereda El Opón	Q. La Colorada	NO POSEE
Vereda La Esmeralda	Los nacimientos; no hay acueducto	NO POSEE
Vereda El Guamal	Q. San Roque	NO POSEE
Vereda El Helechal	Q. La García	NO POSEE
Vereda Sabaneta	Q. La Capitana	Resolución No 0088 de enero 25/99.
Vereda San Antonio	Q. San Antonio	NO POSEE
Vereda Carure	Q. La Colorada	NO POSEE
Vereda El Centro	Q. San Joaquina	NO POSEE
Vereda Santo Domingo	Q. Santa Lucia	NO POSEE
Vereda El Curito	Q. La Pava	NO POSEE
Vereda Monte Grande	Q. La Conda	NO POSEE
Vereda El Cerro	Los aljibes; no hay acueducto	NO POSEE
Vereda Palencia	Q. San Roque	NO POSEE

Fuente: Presidentes JAC- Líderes – Comunidad.

- Datos generales del Acueducto Urbano

- Distancia: de la captación Más o menos 2 Km de la planta de tratamiento
- Tipo: captación con bocatoma y desarenador (sin tanque) en concreto
- Estado: Aceptable
- Capacidad: 3.5 lt /seg.
- Tanque de almacenamiento en zona urbana
- Capacidad 30 m³
- Material concreto: Estado Aceptable
- Funcionamiento por gravedad
- Cubrimiento. Mayor del 95%
- Material de la red: Eternit: Más o menos 60% - Deteriorado
- PVC: Más o menos 40% - Buen estado (reciente)
- Consumo promedio diario: aproximadamente 140 m³
- Continuidad de servicio: aproximadamente 24 horas diarias
- Captación promedia diaria: aproximadamente 300 m³

- Duración de llenado de tanque: aproximadamente 2.5 horas
- Población Urbana: 600 personas
- Número de Viviendas Urbanas: 193 Unid
- Medidores instalados: 210 (en funcionamiento 70%)
- Frecuencia de mantenimiento: ocasional (se lavan tanques cada 15 días pero no hay mantenimiento preventivo, solo para reparaciones).
- Promedio rupturas / mes: 5 por causa de deterioro de la red
- Taponamientos: no hay taponamientos
- Continuidad del servicio: Buena
- Presión del servicio: Buena
- Calidad del servicio: Regular
- Número de zonas de Acueducto: 1
- Personas a cargo del acueducto: 1

2.15.3 Alcantarillado.

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura de que dispone el municipio para la recolección y tratamiento adecuado de las aguas residuales y lluvias, medido en términos de cobertura y calidad de la red y el sistema de tratamiento de residuos líquidos.

El municipio de Chima, no cuenta un Plan Maestro de Alcantarillado; y dentro de sus características están:

- Cobertura de la red: 100%
- Red, técnicamente construida y en buen estado, las redes generales principalmente en Gress de diámetro entre 12" y 20" y las domiciliarias de 4 y 6".
- Suscriptores-Usuarios (viviendas) 193
- No presenta rupturas, taponamiento: 1/mes
- Taponamientos: aprox. 1/mes
- La red de alcantarillado descarga a 2 emisarios ubicados en la quebrada "El Salto y Tequendama", sin ningún tipo de tratamiento; convirtiéndose en focos de contaminación importantes.
- No existe red de aguas lluvias, el sistema es combinado
- La calidad del servicio es buena
- Materiales de Gress 90% aprox. y P.V.C. 10% aprox.
- Personas a cargo del servicio: 1
- El servicio es cobrado compartido con acueducto
- El mayor problema que presenta es el alto grado de contaminación de los emisarios

Respecto al área rural el 100% de las viviendas no cuentan con servicio de alcantarillado, para la evacuación de las excretas, realizando esta actividad al aire libre o vertiéndolas directamente a las fuentes hídricas o sus alrededores,

aumentando los niveles de riesgos para la salud pública.

2.15.4 Energía Eléctrica

Es el abastecimiento del servicio de energía eléctrica en términos de cobertura y calidad del servicio.

La cobertura del servicio de energía en el área urbana es del 100%; sin embargo en el área rural hay una cobertura del 70% (Ver cuadro No 21); como consecuencia de los bajos recursos económicos de la comunidad para conectarse al servicio. En cuanto a la calidad en la prestación del servicio, se presentan dificultades como en la variación del voltaje y los continuos cortes del fluido eléctrico, que ocasionan daños a los pocos artefactos eléctricos existentes.

Tabla 21 Cobertura Eléctrica del Area Rural

VEREDA	No de viviendas en la vereda	No de Viviendas sin servicio de Energía
Palencia	44	20
El Cerro	36	3
Monte Grande	42	20
El Curito	13	4
Santo Domingo	35	15
El Centro	37	10
Carure	59	5
San Antonio	34	8
Sabaneta	40	6
Helechal	37	8
Guamal	55	12
La Esmeralda	16	6
El Opón	49	26
San Diego	47	20
La Piedra	27	11
La Colorada	28	6
TOTAL	599	180

Fuente: Presidentes JAC – Líderes- Comunidad Rural

2.15.5 Telefonía

Se refiere a la cobertura del servicio de comunicaciones y la infraestructura de las telecomunicaciones con que cuenta el municipio. La empresa nacional de telecomunicaciones TELECOM, presta el servicio de telefonía; posee una planta análoga (obsoleta) de comunicación. Cuenta con unas modernas instalaciones en las que hay cuatro (4) cabinas receptoras. El servicio de atención al público se realiza de lunes a domingo. En el área urbana hay un total de sesenta (60)

abonados. También existe una cabina de atención al público en la vereda El Opón.

2.16 VIAS

2.16.1 Articulación Intramunicipal

Hace referencia al grado de conectividad vial entre las veredas del municipio y de estas con relación al área urbana para facilitar su integración socioeconómica, medida en términos de la longitud, condiciones y la calidad de la infraestructura vial existente.

Tabla 22 Infraestructura Vial

Vereda	Posee vía Carreteable		Como es la Vía			A que distancia esta la vereda del área urbana Km.	Principales problemas
	SI	NO	Pavim e	Tierra	Afir m		
Palencia	X			X		10	Obras de arte, afirmado
El Cerro	X			X		15	Mantenimiento, cunetas
Monte Grande	X			X		3	Mantenimiento
El Curito		X				15	
Santo Domingo	X			X		10.5	Mantenimiento
El Centro	X			X		2	Obras arte, mantenimiento
Carure	X			X		3	Mantenimiento, obras arte
San Antonio		X				20	
Sabaneta	X			X		7	Desbordes de la Chimera
Helechal	X			X		5	Mantenimiento
Guamal	X			X		7	Mantenimiento, obras arte
La Esmeralda		X				20	Mantenimiento, derrumbe
El Opón	X			X		12	Humedal mantenimiento
San Diego	X			X		7	Mantenimiento
La Piedra		X				13	
La Colorada	X			X		12	Obras arte, mantenimiento
TOTAL	12	4					

Fuente: Presidentes de JAC, Líderes, Comunidad Rural

La problemática esta referida al relativo grado de accesibilidad existente especialmente a nivel intraveredal debido a la topografía del territorio y a la

comunicación de las veredas con el casco urbano. Es importante resaltar que el municipio cuenta con una red vial carreteable, permitiendo una comunicación al 75% de las Veredas, quedándose por fuera de la cobertura las veredas El Curito, San Antonio, La Esmeralda y La Piedra.

Dicha infraestructura en su totalidad está en regular estado por encontrarse sin pavimentar en un 100%; en época de invierno es de difícil tránsito, dadas las características topográficas del suelo y por no contar con obras de drenaje, de contención de escorrentías laterales, situación por la cual se requiere de mantenimiento permanente; sin que el municipio cuente con los recursos en el presupuesto para este tipo de actividad.

Por su parte el acceso al área urbana del Municipio de Chima se encuentra en regular estado, influyendo esto para un normal desarrollo de la región; dado que la población rural y urbana se ven afectadas ya que los productos de consumo aumentan sus precios por los altos costos del transporte debido al estado de las vías intermunicipales.

La vía mas importante para el Municipio de Chima es la que comunica con el Municipio de El Socorro atravesando los municipios de Simacota, con una longitud de 35 Km; de los cuales 14 Km. se encuentran pavimentados y 21 Km. es carretera destapada en mal estado, empeorándose en época de invierno.

La segunda vía de importancia es la que comunica con el Municipio de Contratación en una longitud de 22 Km, que en su totalidad son destapados.

De otra parte el perfil de la red vial urbana, el 95% de sus vías vehiculares son construidas en piedra lo cual dificulta su tránsito tanto para vehículos como para peatones; En la zona del centro junto al parque principal, se ocasiona congestión vehicular ya que es paso obligado de tránsito de vehículos hacia el Municipio de El Socorro y Contratación, por lo tanto se hace necesario buscar una vía alterna para desviar por ella el tráfico pesado.

La malla vial de la Cabecera Municipal tiene las siguientes características:

- Vías destapadas: 1531.82 ml
- Vías proyectadas (propuesta): 169.2 ml
- Vía empedrada: 855.24 ml
- Vía en concreto-pavimentada-241.77 ml
- Vía peatonal en piedra: 113.16 ml
- Vía trazada, sin abrir: 660.6 ml
- Vía presente en planos pero no realizada: 120.3 ml

Se prevé el deterioro de la red vial rural, en razón de persistir la baja asignación de recursos para la construcción, conservación de obras viales rurales,

desmejorando la conectividad del área rural con el área urbana. A nivel urbano la propensión es hacia el deterioro y congestión, debilitando su funcionalidad y estética.

2.16.2 Articulación Regional

Hace referencia al grado de accesibilidad con los principales centros de consumo del nivel subregional (Socorro) y regional (Bucaramanga, Bogotá), lo mismo que la conexión con los municipios de Contratación y Simacota. En este sentido se puede afirmar que el municipio tiene un buen nivel de articulación regional, dadas las posibilidades de interconexión que comunica al casco urbano con la vía nacional y por intermedio de esta con los municipios de Socorro, Bucaramanga, garantizando la accesibilidad a la vía troncal que no solo conlleva a la capital del Departamento, sino a la capital de la República y el resto del país, dada la accesibilidad con esta vía troncal.

2.16.3 Movilidad Espacial

La movilidad espacial esta referida a los vínculos y las relaciones a nivel interurbano y regional, medida en términos de las facilidades ofrecidas por el sistema de transporte, para la movilización de carga y pasajeros, entre las diferentes veredas y de estas con el casco urbano y a nivel subregional e interregional. Respecto al sistema de transporte para la movilización de carga y pasajeros entre las veredas y el casco urbano, se puede decir que existe una informalidad en la prestación de este servicio, el cual es ofrecido en forma privada a través de vehículos particulares (camperos o camiones pequeños), principalmente los días sábados y domingos sin horarios establecidos, mientras que la movilización del casco urbano a Simacota - Socorro – Bucaramanga y Contratación y viceversa se hace en buses intermunicipales según horarios y líneas reglamentadas por empresas como Cotrasaravita.

El transporte de carga se realiza en camiones particulares y por el mal estado de las vías se incrementan los fletes de carga, ocasionando un alto precio en los productos de comercialización de la zona.

El casco urbano no cuenta con un sitio de recibo al transporte de pasajeros ni de carga.

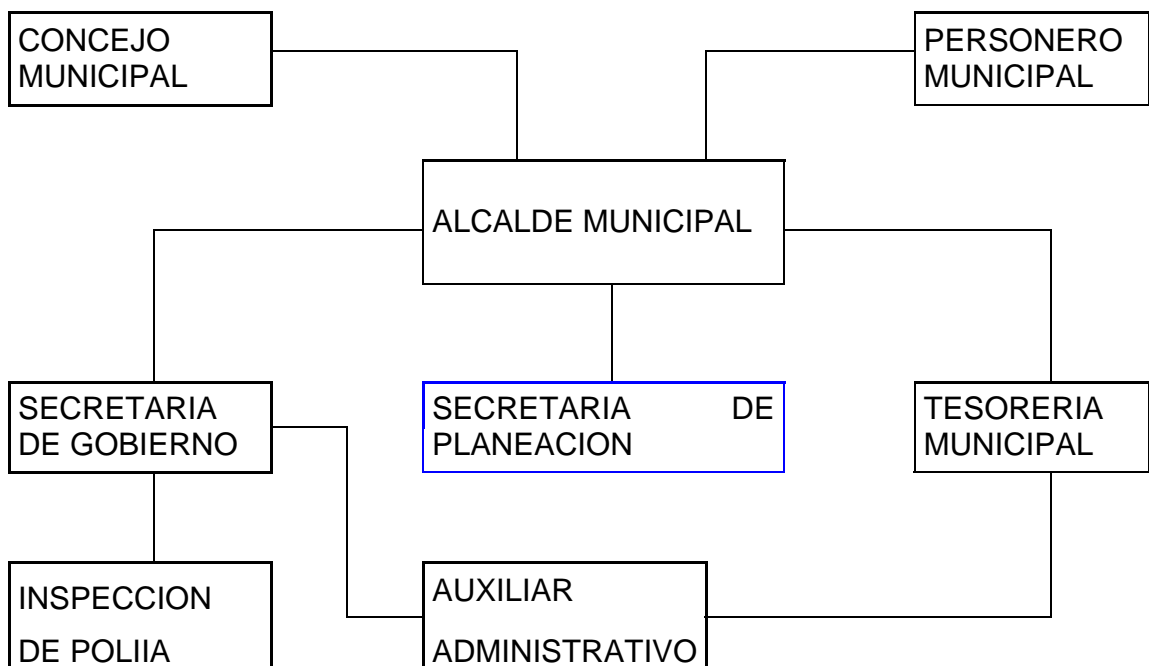
3. DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CHIMA

3.1. ESTRUCTURA ORGANICA DEL MUNICIPIO

3.1.1 Estructura Administrativa.

El municipio cuenta con una estructura conformada por el Concejo, la Personería quienes son los órganos de control y la Alcaldía Municipal que es el órgano central de la Administración, la cual funciona con tres despachos, Secretaría de Planeación Secretaría General y de Gobierno quien ejerce las funciones de control interno y cuenta con cuatro empleados: Inspector de Policía, Auxiliar en Servicios Generales, Operario y Conductor de la volqueta y la Tesorería y cuenta con un auxiliar Administrativo.

Figura 1 Estructura orgánica del municipio



Fuente: El autor

3.1.2 Personería.

El municipio cuenta con una Personería municipal, quien ejerce las funciones del ministerio publico que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como los que reciba por delegación de la Procuraduría General de la Nación.

3.1.3 Concejo.

El honorable Concejo Municipal esta integrado por siete concejales elegidos popularmente y una secretaria, la cual es nombrada por el periodo de un año.

3.2. RECURSOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO

La administración municipal posee propiedades representadas en bienes muebles, inmuebles y maquinaria; sin tener un inventario con su respectivo avalúo.

3.3. PARTICIPACION POLITICA O ADMINISTRATIVA

Dando cumplimiento a la Ley 134 de 1994 por la cual se dictan las normas sobre mecanismos de participación ciudadana, el Municipio de Chima ha programado cabildos abiertos para la discusión de las diferentes problemáticas que atañen a la comunidad directamente.

Respecto a la conformación de las veedurías impulsadas por la Personería, se eligen los veedores ciudadanos en los siguientes sectores SISBEN, Obras inconclusas, Presupuesto e inversión, Servicios Públicos, Contratación Estatal, Participación.

3.3.1. Participación Comunitaria.

En el municipio de Chima sobresalen organizaciones sociales, como grupos juveniles, juntas de acción comunal, madres comunitarias, asociación de mujeres campesinas, veedurías.

3.3.2. La Presencia Institucional.

En el municipio de CHIMA hacen presencia institucional: Comité Departamental de Cafeteros, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, Servicio de Pastoral Social –Sepas, Registraduría Nacional, Policía Nacional, Escuadrón Soldados de mi Pueblo, Iglesia Católica

3.4. INDICADORES FINANCIEROS.

El análisis financiero se realizó teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos del período comprendido entre 2005 y 2007.

3.4.1. Participación en los ingresos corrientes.

De los ingresos tributarios, el impuesto predial unificado es el único que tiene relevancia en el municipio, con una participación promedio de 87.07% en el periodo comprendido entre 2005 y 2007, con respecto a los ingresos corrientes los ingresos tributarios representan el promedio de los últimos 3 años representan un 26.48%.

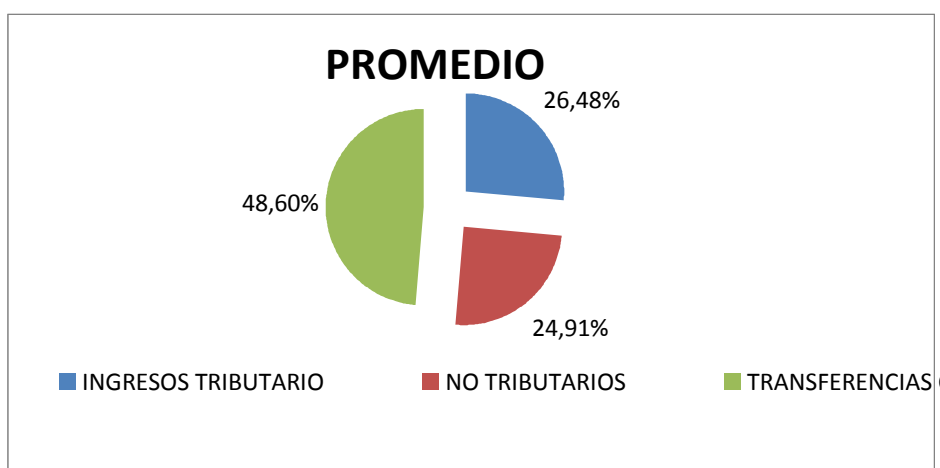
Los ingresos no tributarios muestran un promedio de participación en los ingresos corrientes de 24.91%, las transferencias corrientes de libre destinación representan un 48.60% en promedio de los últimos 3 años, de la participación en los ingresos corrientes

Tabla 23 participación en los Ingresos Corrientes

AÑOS	2005	2006	2007	PROMEDIO
Ingresos Tributarios	38.33%	20.18%	20.94%	26.48%
Ingresos no tributarios	12.02%	31.88%	30.83%	24.91%
Transferencias	49.66%	47.98%	48.23%	48.80%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2005-2007

Gráfica 7 Participación ingresos promedio



Fuente: Tesorería municipal

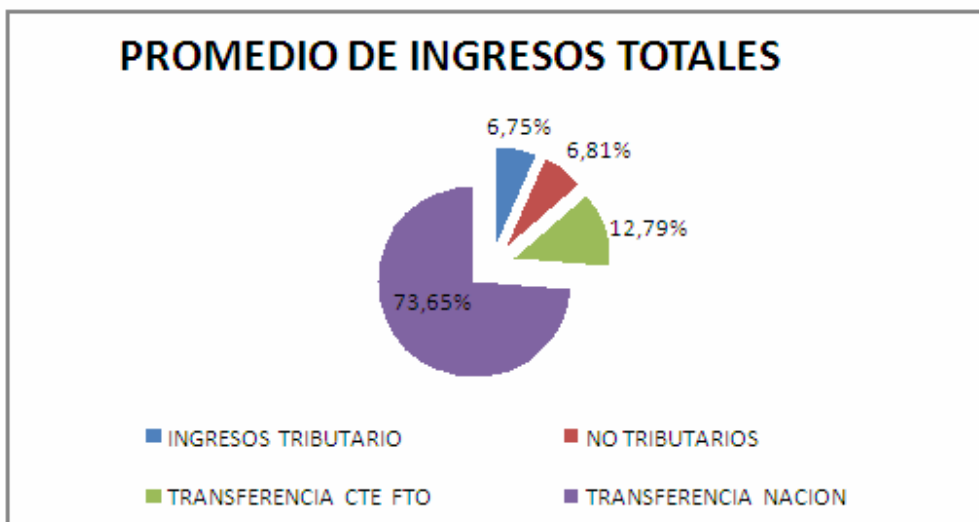
3.4.2 Promedio variación de los ingresos corrientes.

Los ingresos corrientes en los últimos 3 años han tenido comportamientos variables, dados por modificación en las tasas de impuestos, bajo cumplimiento de pago de los contribuyentes, en el año 2007 los ingresos por concepto de impuesto predial bajaron en un 27.5% afectando el giro normal de alcaldía dejando un déficit en el ultimo mes del año representado en los pagos de nomina y aportes. El ingreso que protegió el mayor déficit y con el cual se realizo inversión con recursos propios fue la transferencia de la nación de libre inversión.

3.4.3. Participación de las transferencias del gobierno nacional para inversión.

Los recursos de inversión de transferencia de la nación, los recursos de cofinanciación y los recursos del balance han tenido un comportamiento descendente, dados por la aplicación de la ley 715 del 2005, la baja en los recaudos y la poca inversión con recursos propios realizada en el año 2005 con respecto al año 2008 lo cual provocó sanción por parte del gobierno nacional y reducción de los recursos de transferencia; estos en los últimos tres años representan un 73.65% y son destinados a inversión para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Gráfica 8 Promedio de Ingresos totales

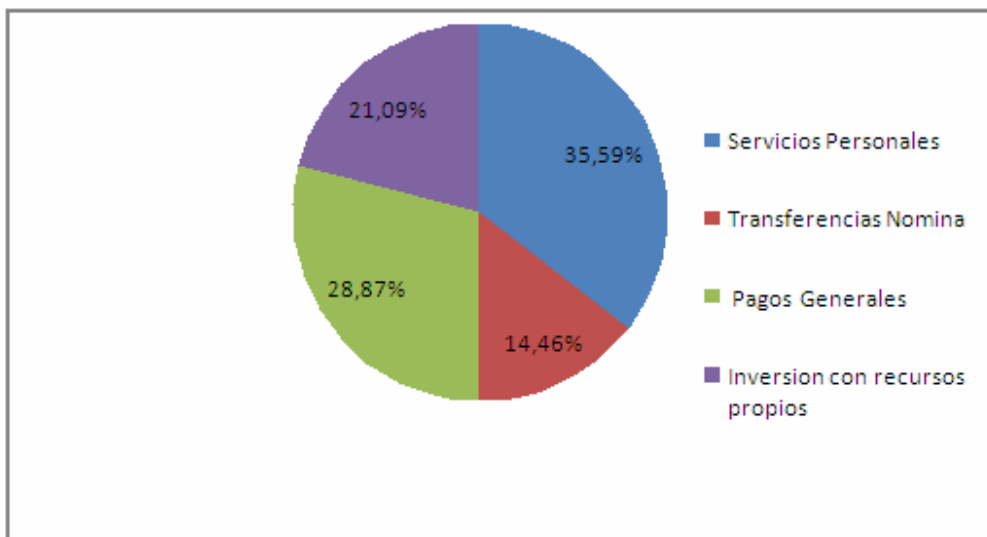


Fuente: Tesorería municipal

3.4.4. Participación en los gastos corrientes.

El rubro que mayor participación promedio tuvo en los gastos corrientes fue el de servicios personales con 35.59%, le siguen los pagos generales con 28.87%, los gastos por transferencia de seguridad social el 14.46%, desde el año 2005 se ha invertido con recursos propios el 21.09% mostrando eficiencia en la gestión de recursos.

Gráfica 9 Participación de los ingresos corrientes



Fuente: Tesorería municipal

3.4.5. Promedio de variación de los gastos corrientes.

Analizado el comportamiento de los gastos de funcionamiento y la inversión con recursos propios se observa que los gastos de servicios personales han tenido un comportamiento estable, por la no variación de su nomina, los costos de transferencia por pago de aportes parafiscales es estable, se ha venido optimizando los gastos generales los cuales han venido disminuyendo como se muestra en el cuadro siguiente; de igual forma se observa un incrementos de la inversión de recursos propios desde el año 2005 el cual empezó con un 12.43%

de los gastos corrientes y termino en el 2007 con un 29.93%, los cual significa que se ha cumplido con eficiencia las normas legales de la ley 617 y ley 715 del 2005.

Tabla 24 Promedio de variación de los gastos corrientes.

AÑOS	2005	2006	2007
	1.00	1.00	1.00
SERVICIOS PERSONALES	38.72%	33.64%	34.40%
TRANSFERENCIAS NOMINA	20.56%	11.75%	11.06%
PAGOS GENERALES	28.29%	33.70%	24.60%
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	12.43%	20.91%	29.93%

Fuente: Tesorería municipal

3.4.6 Comportamiento de los gastos.

Los gastos de funcionamiento representan un 23.68% de los gastos totales del Municipio, los gastos de inversión con recurso propios representan un 10.11% del total de los gastos y el 66.21% se dedica ha inversión en los diferentes sectores así:

Tabla 25 Comportamiento de los gastos por años

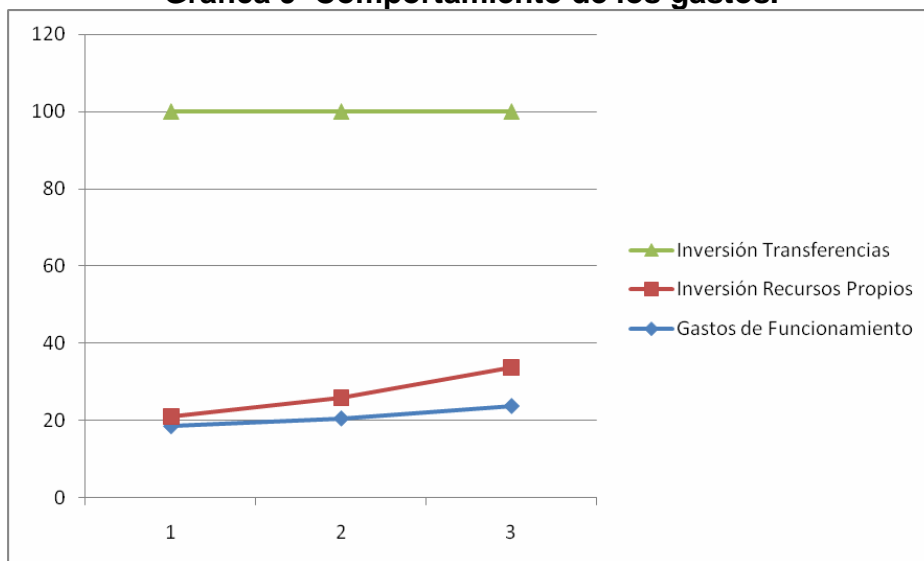
Años	2005	2006	2007
	1.00	1.00	1.00
Gastos de funcionamiento	18.47%	20.48%	23.68%
Inversion recurso propios	2.62%	5.41%	10.11%
Inversion transferencias	78.90%	74.11%	66.21%

Fuente: Tesorería municipal

La variación de los gastos están directamente relacionados con el comportamiento de los ingresos y a la expedición de las normas como la 617 y la ley 715 del 2005.

En la siguiente grafica nos muestra que los gastos han tenido un comportamiento a la baja por la poca gestión realizada en el año 2006 y que se vio reflejada en el año 2007, por castigo por no inversión de recurso superiores a los del año 2008.

Gráfica 9 Comportamiento de los gastos.

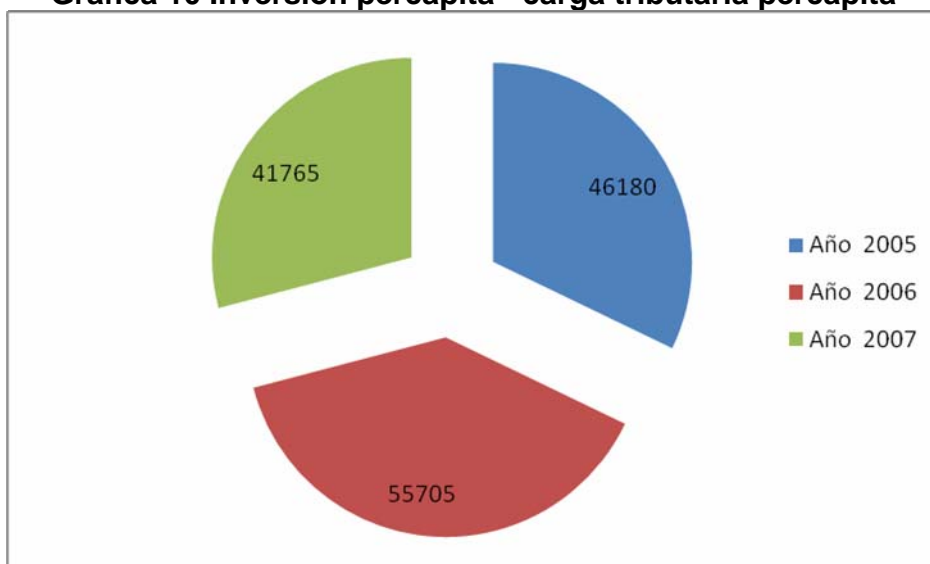


Fuente: Tesorería municipal

3.4.7. Inversión per cápita - carga tributaria per cápita.

Una vez analizado los ingresos del Municipio de CHIMA por cada habitante se ha encontrado una variación alta desde el año 2005 es así que ingresos que recibe el municipio por cada habitante y en especial en el impuesto predial va disminuyendo como se observa en la siguiente grafica:

Gráfica 10 Inversión per cápita - carga tributaria per cápita



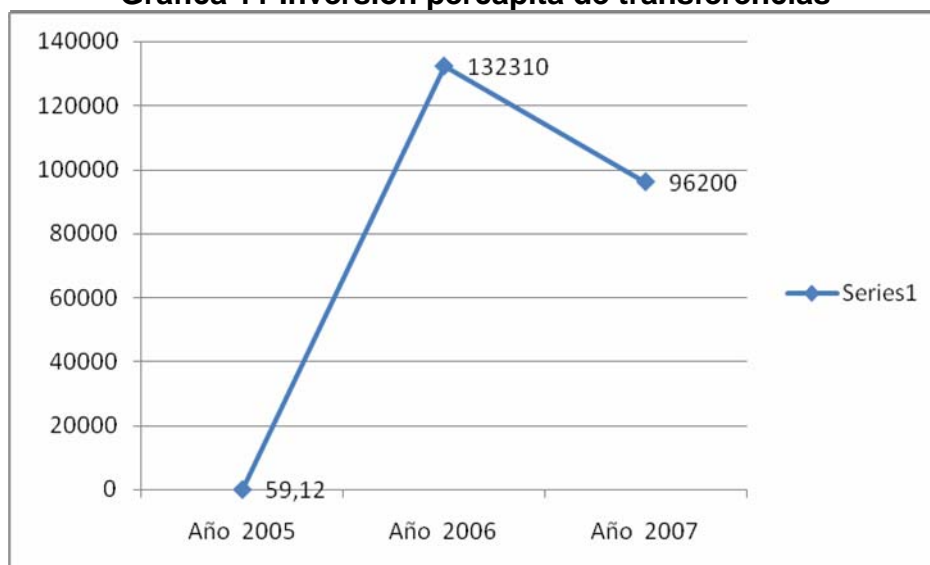
Fuente: Tesorería municipal

Lo anterior es debido ha dos causas fundamentales, una por la reducción de la tasa base de liquidación del impuesto y dos por la falta de pago de los contribuyentes.

Respecto a los ingresos no tributarios el municipio ha mostrado mejor rendimiento, y ha prestado mejores servicios a sus habitantes , pero de igual forma tuvo una reducción con respecto al año 2005, que obedeció al mal funcionamiento de la maquinaria y la trituradora..

La nación le transfiere al Municipio recursos para libre inversión los cuales su mayor parte se dedica para gastos de funcionamiento, dentro de las políticas de la nación exige que parte de estos recursos se inviertan en infraestructura o programas de desarrollo social. El valor percápita que transfiere la nación para libre inversión esta representada en la siguiente grafica, la cual nos muestra su comportamiento, el Municipio fue castigado en el año 2007 con la reducción de los recursos de transferencia, por realizar poca inversión con recursos propios y vio afectado sus ingresos.

Gráfica 11 Inversión percapita de transferencias



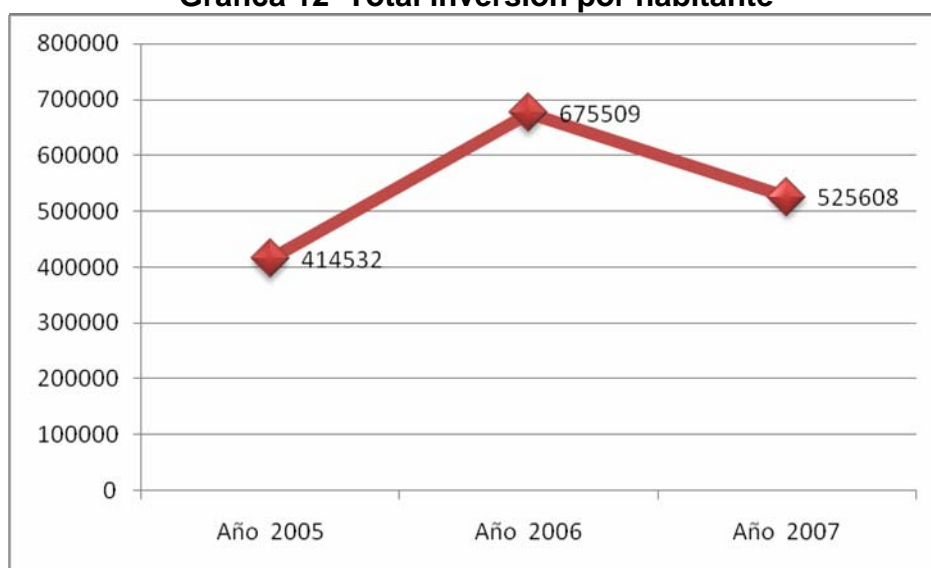
Fuente: Tesorería municipal

De la misma manera como la nación transfiere recursos para libre inversión, hace lo mismo para inversión forzosa a los sectores de educación, salud, agua potable, deporte, cultura y otros sectores con destinación específica, de esta manera cumple su cometido estatal; también existen recursos de cofinaciación y de convenios interadministrativos que conforman la inversión en infraestructura y gasto social. En la siguiente grafica nos muestra el comportamiento de estos giros y la gestión de los mandatarios, este comportamiento ha venido disminuyendo por

el decrecimiento poblacional, la entrada en vigencia de la ley 715 del 2005, que de acuerdo a la gestión tributaria y administrativa aumenta o disminuye.

El Municipio de CHIMA es catalogado un índice de pobreza alto por lo tanto también influye sus ingresos y las transferencias, las necesidades básicas insatisfechas son muchas, sin embargo sus necesidades principales son en vías de acceso, educación y salud.

Gráfica 12 Total inversión por habitante

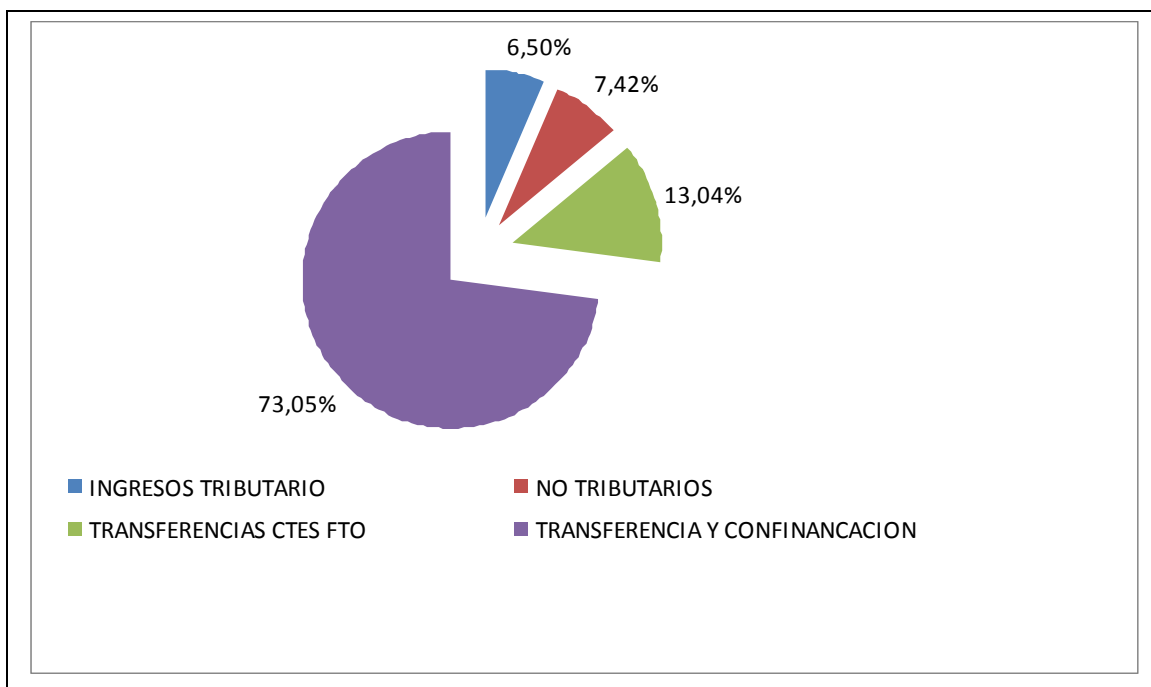


Fuente: Tesorería municipal

3.4.8. Grado de dependencia.

El municipio ha dependido entre un 70 y 86% aproximadamente en los ingresos corrientes de la nación, durante los últimos tres años, su dependencia ha sido mayor por los pocos ingresos tributarios que existen en el Municipio y su tasa una de las mas inferiores de las zona y específicamente en su impuesto predial, sus recursos propios no alcanzan sino el 13.91% del total de los ingresos.

Gráfica 13 Grado de dependencia según sus ingresos



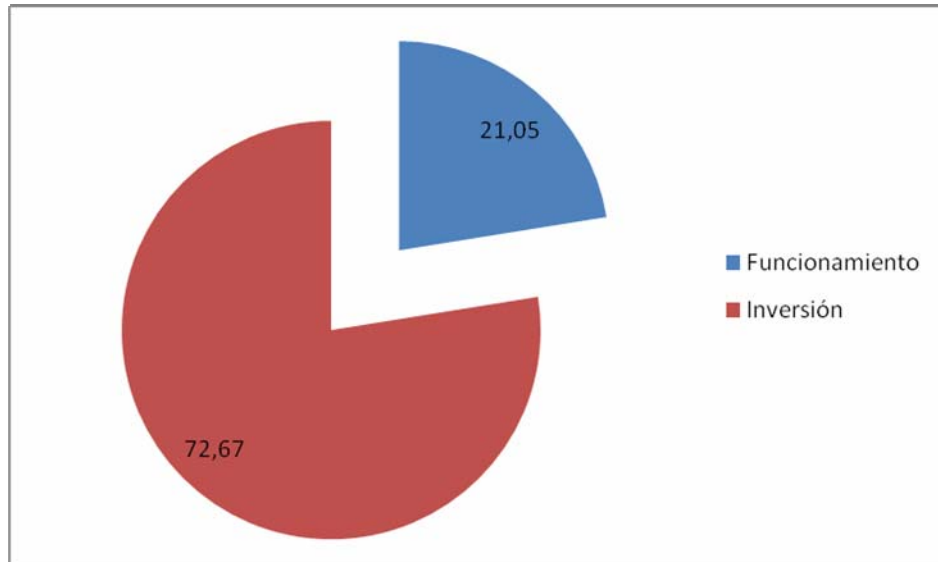
Fuente: Tesorería municipal

3.4.9. Gastos de funcionamiento e inversión per cápita.

El Municipio de CHIMA pago por concepto de gastos de funcionamiento en promedio durante los últimos tres años el 21.05% en funcionamiento, un 78.95% en inversión, lo cual significa que ha tenido un buen manejo y en cumplimiento de la ley 617 del 2008.

En la siguiente figura se muestra el promedio de gastos de funcionamiento, la inversión con recursos propios y la inversión en infraestructura con las transferencias del sistema general de participaciones. Como se podrá apreciar, en funcionamiento por habitante se invierte \$148.885.37 por año por habitante, y para inversión se invierte un promedio de \$558.527.10 por cada habitante. En la grafica siguiente se muestra el comportamiento de dichos ingresos y su participación en los gastos totales.

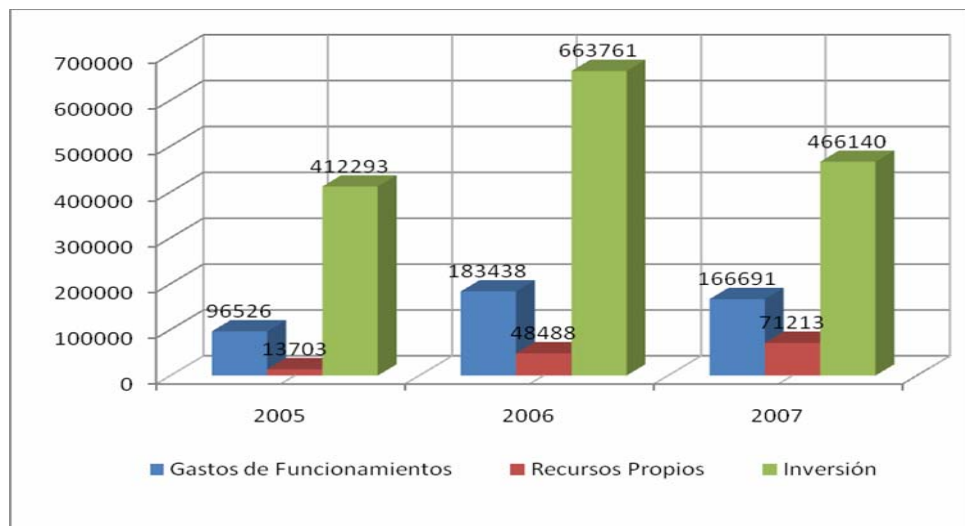
Gráfica 14 Inversión y Funcionamiento



Fuente: Tesorería municipal

El comportamiento de los gastos por habitante en el Municipio de CHIMA ha variado de acuerdo con las transferencias del sistema general de participación, a más transferencias mayor inversión social. Los gastos de funcionamiento crecen en la medida a las necesidades de modernización necesarios para el buen manejo de la cosa pública.

Gráfica 15 Comportamiento histórico de los gastos



Fuente: Tesorería municipal

3.5. DEUDA PÚBLICA

El Municipio de CHIMA esta libre de deuda publica, sin embargo en el año 2007 se adquirió una deuda para la adquisición de maquinaria.

3.6. CAPACIDAD DE PAGO.

Teniendo en cuenta la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998, el municipio tiene capacidad de pago, es decir, se encuentra en semáforo en verde, ya que los indicadores intereses deuda/ ahorro operacional y el saldo deuda / ingresos corrientes son de 0% y 0%, respectivamente, incluido el nuevo crédito.

Tabla 26 Indicadores de Endeudamiento

INDICADOR	PORCENTAJE
Interés deuda / ahorro operacional	0.00%
Saldo deuda / ingresos corrientes	0.00%

Fuente: Análisis Financiero

Por ello, el municipio puede contratar el nuevo crédito autónomamente, es decir, no requerirá autorizaciones distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.

3.7. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Con el fin de determinar los recursos disponibles para dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos, se hace la proyección de los ingresos y gastos del período 2007-2015; para ello se aplicó el índice de inflación anual correspondiente a un 5% estimado por Planeación nacional.

Pero estos datos pueden presentar alteraciones de conformidad con los cálculos de las transferencias, por el buen indicador de recaudo de impuestos y el crecimiento de la economía nacional. Constituyéndose en el principal factor exógeno, sobre el cual la administración no puede ejercer ningún control, que afecta las finanzas municipales.

3.8. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN

A través de contratación con una entidad privada, el municipio lleva a cabo la contabilidad y la consolidación de la situación presupuestal, lo que permite descongestión en la planta física de la administración y evita la carga laboral y prestacional.

Los pasos previos de la ejecución presupuestal los adelanta la tesorería quién expide las disponibilidades presupuestales, prepara las cotizaciones cuando son del caso, hace los descargos en el libro de presupuesto y cancela las cuentas a cargo del municipio.

En la elaboración del plan financiero participan el Alcalde, el Secretario General y Secretaria de Planeación y el Tesorero, principalmente; así, entre el alcalde y el secretario de Planeación identifican los proyectos a realizar según el Programa de Gobierno, estiman costos y hacen una proyección tentativa de la realización de los proyectos, solicitan información de las disponibilidades presupuestales y de la capacidad de pago a la tesorería y a mediados del año se elabora el programa de inversiones para ser enviado a la Oficina de Planeación Departamental como lo ordena el Estatuto Presupuestal.

4. MARCO TEORICO

El programa de gobierno, es el principal instrumento para elaborar el plan de desarrollo de un municipio, por lo tanto en este capítulo se determinarán los lineamientos generales de un programa de gobierno así como el procedimiento y la normatividad para la formulación, ejecución y evaluación de un plan de desarrollo.

4.1 EL PROGRAMA DE GOBIERNO

4.1.1 Normativa que rige los programas de gobierno

Constitución Política Art. 259

Ley 131 de 1994 art. 3

Establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenaran editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

4.1.2 Definición

Es el proyecto político que los candidatos al se elegidos popularmente como mandatarios, someten a consideración de la ciudadanía e inscriben ante la registraduría nacional del estado civil. Representa su compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo esperado y se concreta en un documento que contiene las propuestas elaboradas a partir de las expectativas de los actores locales que comparten su tesis y planteamientos frente a la visión de futuro, la forma como se aprovecharán los potenciales y recursos, y los proyectos estratégicos que emprenderán para garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general.

De acuerdo con lo anterior, el programa de gobierno es un pacto colectivo que asume el mandatario con su comunidad, a través de la elección, y como tal, debe

ser conocido y cumplido por las partes. Es importante señalar que su incumplimiento puede dar lugar a la revocatoria del mandato.

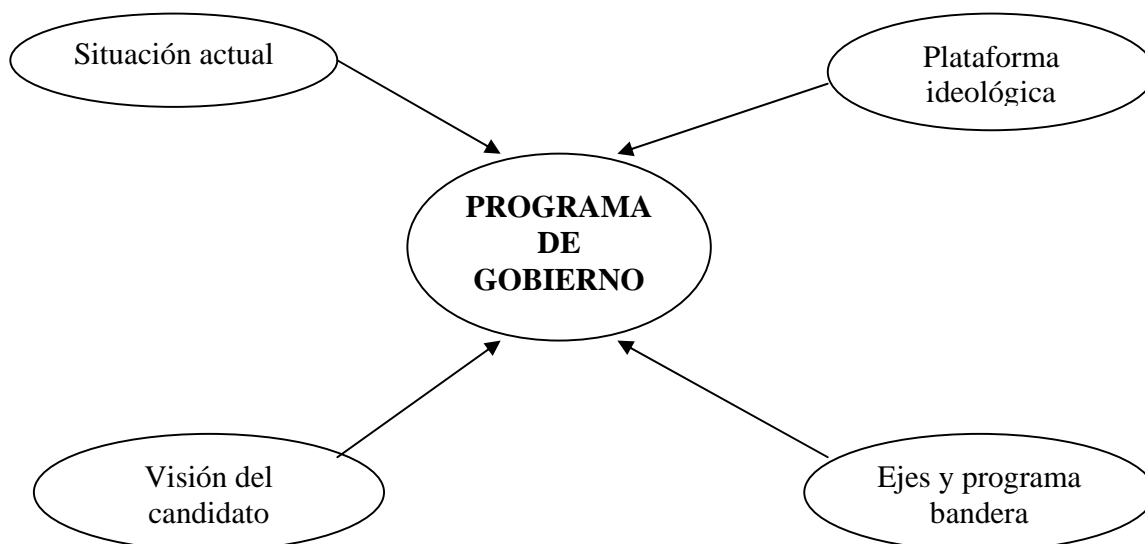
4.1.3 Importancia de un buen programa de gobierno?

Para un candidato hacer un buen programa de gobierno representa:

- La posibilidad de ser reconocido políticamente como un líder capaz de gobernar y dirigir los destinos del municipio, distrito o departamento.
- La posibilidad para establecer el diálogo directo con los diferentes grupos de población, para lograr consensos en temas de interés colectivo y de esta manera contar con el respaldo de los ciudadanos en el momento de las elecciones.
- Contar con una buena base para elaborar el plan de desarrollo y materializar posteriormente los objetivos y metas de la entidad territorial en torno al bienestar y garantía de derechos de la población.
- La posibilidad de poder rendir cuentas.

4.1.4 Aspectos a considerar en el programa de gobierno

Figuran 2 Aspectos a considerar en el programa de gobierno



Fuente: El autor

- **Situación actual.**

El programa debe hacer referencia a los problemas estructurales y las oportunidades existentes, y proponer opciones de desarrollo. Así mismo, debe

tener en cuenta la situación actual de los grupos poblacionales que allí habitan, así como la situación financiera de la entidad territorial para dar soporte y viabilidad a sus propuestas políticas.

- **Plataforma ideológica.**

Se recomienda que el candidato planteé su propuesta del futuro de la entidad territorial, es decir, como imagina su municipio, distrito o departamento en el mediano y largo plazo.

- **Ejes y programas bandera.**

Se sugiere que el programa de gobierno contemple los grandes ejes sobre los cuales el candidato va a orientar su gestión en caso de ser elegido, en el cual ha de señalar los programas bandera a través de los que espera ser reconocido por los ciudadanos.

Los diferentes componentes del programa de gobierno son en cierta forma las cláusulas del pacto colectivo entre el candidato y la comunidad que lo elige.

Establezca cuál será su contribución durante su período de gobierno para lograr el futuro deseado para la colectividad, y porque quiere ser recordado cuando termine su administración. Se recomienda que el programa de gobierno se elabore a través de mecanismos participativos tales como estudios, consultas, talleres, foros, trabajos con expertos.

En este punto resulta importante resaltar que el programa de gobierno, como primer instrumento del proceso de planificación, es la ficha clave para avanzar en la consolidación de los propósitos de desarrollo esperados por todos los ciudadanos y ciudadanas.

La precisión y claridad de expresión en los planteamientos del programa de gobierno, son la razón de ser del voto programático, como instrumento de la democracia.

4.1.5 Procedimiento para formular y presentar el programa de gobierno

Para adelantar el proceso de formulación y presentación legal del programa de gobierno, se recomienda al candidato liderar el proceso y adelantar con su equipo de trabajo los siguientes pasos:

Tabla 27 Pasos para la formulación del programa de gobierno

FORMULACIÓN
1. conformación de equipos técnico-político
2. elaboración plan de trabajo
3. la elaboración del programa de gobierno no debe partir de cero
4. elaboración radiográfica de la situación actual (diagnóstico)
5. construcción de la plataforma ideológica del candidato
6. definición de la visión del candidato
7. definición de ejes y programas estratégicos

Fuente: El autor

Paso 1: conformación de equipos técnico-políticos: una de las primeras tareas que debe realizar el candidato es la conformación de un equipo de trabajo que esté organizado alrededor de una estructura con niveles claros de coordinación y asignación de responsabilidades para atender los diferentes aspectos técnicos y políticos que demanda la formulación de la propuesta del programa de gobierno.

Paso 2: elaboración de plan de trabajo: es importante que el candidato y su equipo de trabajo elaboren un plan que defina claramente las actividades a realizar, los insumos a utilizar, los productos a generar, la estrategia de participación de actores locales, y la estrategia de promoción del programa.

Paso 3: la elaboración del programa de gobierno no debe partir de cero ni diseñarse sin bases sólidas: es necesario que el candidato analice la situación de su municipio o departamento a partir de su conocimiento y de la revisión de información que le permita; caracterizar necesidades de la población visualizando potencialidades y posibilidades de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

- **Insumo 1: documentación sobre políticas y programas de los ámbitos nacional, departamental, metropolitano (si es el caso) y local.** Bajo la premisa de que la construcción se hace desde lo territorial, es necesario fortalecer el diálogo “gobierno nacional-departamental-municipio”, con el fin de construir y coordinar procesos de desarrollo conjuntos y con propósitos cohesionados y compartidos que permitan unir esfuerzos en la misma dirección.

Se recomienda al candidato y a su equipo de campaña considerar insumos como: plan nacional de desarrollo 2007-2010, el logro de objetivos de desarrollo del milenio, la estrategia JUNTOS, el plan nacional de atención y prevención de desastres, código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, programa nacional de paz y desarrollo de las regiones pertinentes, estrategia productividad y competitividad, plan decenal de educación, plan de aguas, plan vial, directrices

corpes; adicionalmente, se recomienda revisar los planes prospectivos departamentales, provinciales, subregionales y/o metropolitanos.

- **Insumo 2: situación actual de la entidad territorial.** La administración actual debe entregar el principal insumo para la formulación de programas de gobierno: información de la respectiva entidad territorial sobre la situación social, económica y financiera, el cual deberá ser socializado con todos los candidatos. Así mismo deberá entregar el reporte de atención a población desplazada, informes de auto evaluación, los resultados de la evaluación del desempeño, donde se identifique el estado de los principales planes, programas, proyectos y acciones que se vienen adelantando.

- **Insumo 3: consulta a actores del territorio como insumo político.** El candidato, al formular el programa de gobierno, debe asegurarse de que éste recoja los intereses y expectativas de los ciudadanos y de los municipios en el caso departamental. Se recomienda realizar mesas de trabajo, talleres, reuniones, etc., en las diferentes áreas geográficas de la jurisdicción y con todos los grupos étnicos y sectores sociales, abriéndole a la comunidad un espacio para que exprese sus planteamientos sobre los potenciales, necesidades y problemas, así como para que establezca sus prioridades a favor del bienestar común y el desarrollo integral de la entidad territorial. Por ello es recomendable indagar y articular los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil que han movilizadado a la comunidad en pro de objetivos relacionados con el logro de la paz y el desarrollo en el ámbito territorial.

- **Insumo 4: elaboración de la radiografía de la situación actual.** Se sugiere que el candidato reflejen su programa de gobierno una radiografía clara de la situación actual del municipio, distrito o departamento y los asuntos que en su concepto son claves, para identificar los problemas y plantear las oportunidades. Se recomienda agrupar y clasificar la información por áreas temáticas y presentarla de manera sencilla y clara.

Paso 5: construcción de la plataforma ideológica del candidato: la plataforma filosófica o ideológica expuesta por un candidato, es en esencia, lo que puede distinguirlo de los demás aspirantes de la contienda electoral. Por ello, su propósito es fijar en el imaginario colectivo una forma de gobernar que marque la diferencia con los demás, debe atreverse a plantear cosas distintas pero viables que impliquen verdaderas transformaciones en el mediano y largo plazo.

A su vez, la plataforma ideológica se expresa en valores y principios, los cuales definen el tipo de progreso que se busca y se pretende reflejar, tanto en el territorio como en las personas que lo habitan, en la sociedad y en el desempeño de la economía.

En el momento de diseñar la plataforma ideológica el candidato y su equipo de campaña deben, con base en los valores y principios, preguntarse cual es la impronta, la marca de gobierno o el eslogan por la cual quieren que la gente identifique su periodo de gobierno.

- **Los valores.** El candidato debe definir el modelo de conducta de la sociedad que desea promover durante su periodo de gobierno. Son ejemplos de valores los siguientes:

En el ejercicio de formulación del programa de gobierno, los valores seleccionados se constituyen en el núcleo de la actuación humana para la construcción de sociedad; por consiguiente, deben ser incorporados en las diferentes etapas de gestión y temas por intervenir. Por ejemplo, si se observa que en la entidad territorial hay alta incidencia de violencia intrafamiliar y de maltrato infantil, debe reforzarse desde la educación el valor de la familia y la práctica de la tolerancia y, en general, sobre la solución pacífica de los conflictos al reconocer a los niños como sujetos con derechos.

Adicionalmente, se deben establecer las causas de esta problemática, para formular objetivos y metas que contribuyan a mejorar dicho comportamiento en la sociedad.

- **Los principios.** Son los elementos rectores, en los cuales se va a fundamentar la organización para alcanzar las metas de desarrollo propuestas. En su identificación es importante la revisión de los estilos de gobierno exigidos por las tendencias del entorno, en especial los relacionados con el buen gobierno, cuyo énfasis está dado en aspectos de gestión participativa y el liderazgo democrático.

Adicionalmente, la construcción de los principios debe estar guiada por la revisión de los principales problemas y potenciales de la entidad territorial sentidos y reconocidos por la comunidad. En esto no hay recetas, sino que se trata de un ejercicio creativo e interactivo con los diferentes actores respecto de la situación actual y sus expectativas de desarrollo.

La impronta o marca de gobierno responde a la pregunta **¿Por qué quiero que recuerden mi periodo de gobierno en el futuro?**

Paso 6: definición de la visión del candidato: se sugiere que el candidato planteé su visión futura de desarrollo para su departamento, distrito o municipio, la cual si bien no es definitiva, es fundamental para la definición y orientación de sus propuestas de gobierno. Para ello, es importante que reconozca las visiones existentes, las retome y mire si tienen vigencia.

La visión debe basarse en principios, ideales y valores compartidos por todos, a partir de las características físicas, sociales, culturales, económicas, geográficas, administrativas y financieras de la entidad territorial, aplicando los siguientes principios:

Competitividad en sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.

Flexibilidad para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.

Integridad en el enfoque de análisis de la realidad en que se desarrolla el proceso planificador.

Prospectivo para orientar el accionar de lo público, lo privado y lo académico en la construcción de una visión colectiva de desarrollo.

Corresponsabilidad en lo que le compete al estado concurriendo con actores y acciones para la garantía de los derechos de la población.

Liderazgo para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.

Participación en todas las fases de la gestión pública.

Sostenibilidad en la definición de políticas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.

La visión consignada en el programa de gobierno debe ser llamativa, motivadora e inspiradora, y el accionar de los actores. A su vez, debe acompañarse de imágenes guías como las marcas de gobierno, de manera que sean identificados y reconocidos por los ciudadanos.

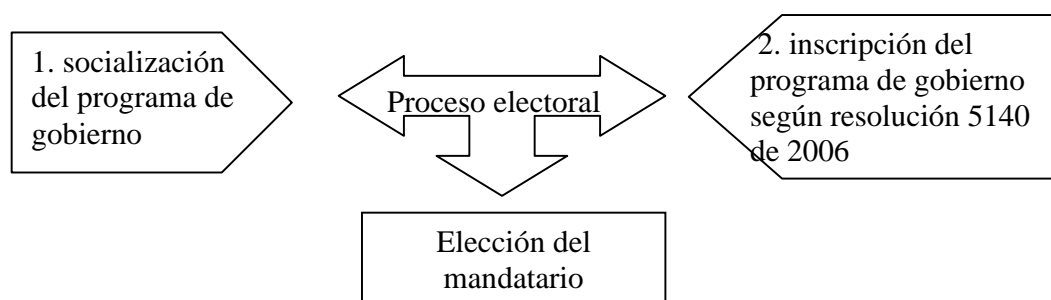
Paso 7: definición de ejes y programas estratégicos: en el marco de un ejercicio de planificación estratégica, las líneas o ejes estratégicos, se conciben o se derivan directamente en función de la visión. Por lo regular, los ejes estratégicos- o de desarrollo- están dirigidos a las grandes dimensiones del desarrollo y en su formulación se requiere tener en cuenta la situación de la entidad territorial, las propuestas de transformación, e identificar los factores que posibiliten la construcción de esa visión planteada.

Es importante señalar que en el momento de definir los proyectos bandera, se debe hacer una aproximación de los costos de su ejecución, y considerar si la entidad territorial está dentro de la ley 550 de 1999, si tiene capacidad de

endeudamiento, y si cuenta o puede acceder a recursos financieros, tecnológicos, humanos y administrativos, entre otros.

Si bien, al momento de diseñar la plataforma del programa de gobierno son muchos los ideales y deseos que encuentra cada candidato y que quisiera satisfacer para el bien de la comunidad, se recomienda que los seleccione, haga un orden de prioridades, y defina propuestas que convengan a la ciudadanía de ser la mejor opción.

Figura 3 Pasos para adelantar el proceso electoral



Fuente: El autor

4.1.6 socialización del programa de gobierno

La socialización del programa es un aspecto meramente político que demanda por parte del candidato y su equipo de trabajo el establecimiento de estrategias con el objeto de que todos los electores y electoras y la comunidad en general conozcan su propuesta, para atraer la mayor cantidad de seguidores y adeptos e incidir en su elección.

4.1.7 inscripción del programa de gobierno

Según resolución 5140 de 2006 de la registraduría nacional del estado civil, por la cual se establece el calendario para las elecciones de alcaldes y gobernadores para el año 2007; a partir del 27 de julio se inicia la publicidad política electoral y el 8 de agosto del mismo año, vence el plazo para la inscripción de candidatos con su correspondiente programa de gobierno.

4.1.8 elección del mandatario

Es una actividad que corresponde a los electores y electoras; consiste en ejercer el derecho al voto en la fecha establecida- en este caso es el 28 de octubre de

2007-, según el calendario electoral emitido por la registraduría nacional del estado civil.

4.1.9 Orientaciones sobre objetivos esperados en los distintos sectores

Educación

- Incrementar la cobertura total de educación desde preescolar a superior, dando prelación a la población vulnerable.
- Mejorar la calidad educativa
- Ampliar la cobertura en educación inicial
- Disminuir el analfabetismo
- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles
- Disminuir la repetición
- Mejorar la eficiencia administrativa y la gestión

Salud

- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de 1 año, menores de 5 años), y morbilidad de la población.
- Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses)
- Incrementar las coberturas de vacunación
- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de 5 años.
- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).

Cultura

- Incrementar la cobertura de acceso al disfrute de las diversas manifestaciones culturales
- Incrementar la cobertura en condiciones para la creación y producción cultural
- Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial
- Garantizar los derechos de la diversidad
- Promover la cultura en los planteles educativos (artes y demás expresiones).

Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

- Incrementar la cobertura de servicios recreativos
- Incrementar la cobertura de servicios deportivos
- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.
- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos
- Promover la educación física en los planteles educativos

Servicio de agua potable y saneamiento básico

- Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua
- Incrementar la cobertura del alcantarillado
- Incrementar la cobertura del servicio de aseo
- Implementar soluciones adecuadas de residuos sólidos.

Otros servicios públicos domiciliarios

- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios
- Fortalecer financieramente a las empresas para asegurar su suficiencia financiera

Medio ambiente

- Controlar la contaminación
- Proteger las áreas de biodiversidad
- Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales
- Promover en los municipios la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas)

Prevención y atención de desastres

- Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo
- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.

Infraestructura de transporte

- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado
- Reducir costos y tiempos de transporte
- Disminuir los índices de accidentalidad
- Alcanzar la integración territorial, regional y social
- Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos
- Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo

Vivienda

- Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda

Equipamiento municipal

- Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal

Desarrollo agrario

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica
- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra
- Incrementar la producción y el ingreso

Empleo y desarrollo económico

- Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas
- Incrementar el empleo e ingreso
- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales

Turismo

- Incrementar el número de turistas
- Generar mas empleos a partir del ecoturismo

Justicia, seguridad y convivencia ciudadana

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarias de familia, etc.
- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos
- Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada, a víctimas de la violencia, víctimas de minas antipersonal y a la población desmovilizada

Participación comunitaria

- Incrementar la proporción de ciudadanos que participan
- Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias
- Incrementar la cobertura de capacitación
- Incrementar los mecanismos participativos para el control social

4.2 PLAN DE DESARROLLO

4.2.1 Definición

Instrumento de planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno, de manera concertada entre la comunidad y administración local, en concordancia con los lineamientos departamentales y nacionales.

Se constituye así en una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se establece lo que la administración quiere hacer durante su período de gobierno.

4.2.2 Marco Legal

La constitución de 1991, ordenó un plan nacional de desarrollo, que de igual manera las entidades territoriales deben elaborar y adoptar. Posteriormente, el congreso aprobó en 1994, la ley 152, “orgánica de plan de desarrollo” la cual

otorgaba una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los consejos territoriales de planeación.

Así mismo, uno de los principios consignados en la ley 142 de 1994, es la coordinación entre la nación, la región y las entidades territoriales, para la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, con lo cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés.

4.2.3 Conformación

De conformidad con el art. 339 de la C.P., el plan nacional de desarrollo está conformado por una parte general y un plan de inversiones, aplicable así mismo a las entidades territoriales.

La **parte general** del plan, que es de carácter estratégico, está constituida por:

1. **objetivos** generales y sectoriales a mediano y largo plazo, según el diagnóstico de la economía y sus principales sectores y grupos sociales.
2. **metas** generales y sectoriales a mediano y largo plazo.
3. **estrategias y políticas** en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción para alcanzar los objetivos y metas definidas.
4. **formas, medios e instrumentos** de vinculación y armonización entre la planeación nacional, sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas.

El **plan de inversiones**, que se constituye en el componente operativo, incluirá:

1. proyección recursos financieros disponibles para la ejecución del plan.
2. descripción programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y proyectos prioritarios de inversión.
3. propuestas plurianuales mediante los cuales se proyectarán los costos de los programas más importantes de la inversión pública.
4. mecanismos idóneos para su ejecución.

4.2.4 Elaboración

La ley no define en ningún momento cómo hacer los planes; define una serie de componentes mínimos para orientar el desarrollo local. No obstante, existen múltiples teorías y procedimientos metodológicos para la elaboración del plan de desarrollo.

No hay que olvidar sin embargo que, durante este proceso la comunidad es fundamental para la formulación y toma de decisiones, ya que el contenido de este plan permitirá materializar el compromiso adquirido con la población.

Así mismo, la elaboración del plan debe ser liderada por el alcalde, con el apoyo de la administración local, en cabeza del jefe de planeación, para lo cual presentamos a continuación el siguiente sistema lógico procedimental.

Tabla 28 Comparativo entre el programa de gobierno y el plan de desarrollo

Programa de gobierno	plan de desarrollo	Ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • documento <p>compromiso del alcalde base del plan de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • diagnóstico • comulación parte estratégica • plan de inversiones • presentación • aprobación 	<ul style="list-style-type: none"> • llevar a la práctica las soluciones planeadas • planes de acción

Fuente: El autor

4.2.5 Conformación Del Diagnóstico

Esta primera fase o etapa de la elaboración del plan, esta constituida por la conformación del diagnóstico, para lo cual contamos con información primaria y secundaria, la cual una vez procesada, nos permitirá ubicar el municipio dentro de una realidad, identificando los problemas y potencialidades, base para definir objetivos y metas.

1. información primaria, la cual esta dada por el diálogo con la comunidad, organizada a través de mesas o grupos de trabajo sectoriales donde se agruparán aquellos representantes de la comunidad, según su interés.

Ellos expresarán allí sus principales problemas, lo cual nos permite definir puntos centrales de unión o conflicto.

2. información secundaria, existen una serie de elementos ya elaborados, en los cuales encontraremos importante información. Estos son:

a) programa de gobierno, reflejo fiel de los intereses de la mayoría de la comunidad local y por el cual fueron elegidos que se constituye en obligatorio cumplimiento para el mandatario local (ley 131 de 1994).

b) Plan de ordenamiento territorial contiene las estrategias y políticas de ocupación del suelo municipal, planes parciales y programas de ejecución.

c) Diagnóstico sectorial, para lo cual es necesario conocer el estado actual de los diferentes frentes de acción municipal, para lo cual se cuenta con algunos planes sectoriales:

- Salud, plan sectorial de salud, ley 60 de 1993 y documento CONPES 026.
- Educación, plan sectorial de educación, ley 60 de 1993 y documento CONPES 026, de elaboración anual; adicionalmente se cuenta con el proyecto educativo institucional – PEI- según ley 115 de 1992, el cual debe establecerse en todos los establecimientos públicos o privados.
- Cultura, plan de desarrollo cultural, ley 393 de 1997
- Turismo, plan de desarrollo turístico, ley 300 de 1996
- Medio ambiente, plan de desarrollo ambiental, ley 99 de 1993
- Agua potable y saneamiento básico
- Servicios públicos
- Deporte, plan sectorial de deporte, ley 181 de 1995
- Vivienda
- Actividades económicas

De otra parte se puede consultar el sistema de selección de beneficiarios para programas sociales, SISBEN emanado de la presidencia de la república y en desarrollo de la ley 60 de 1993, el cual focaliza la población mas pobre y vulnerable así mismo la estratificación urbana, según ley 142 de 1994 “régimen de servicios públicos domiciliarios” en desarrollo del decreto 2220 de 1993.

d) Finanzas municipales, se debe realizar un análisis histórico (últimos cinco años) de las finanzas municipales, con el fin de establecer su comportamiento dentro de sus diferentes rubros y proyectar los recursos de una manera racional, estableciendo una programación para la ejecución de los proyectos que se establecerán en el plan de desarrollo.

e) Información departamental de los diferentes sectores y de forma complementaria pero no menos importante, el banco departamental de proyectos, donde podemos consultar los proyectos que se encuentran registrados.

f) Plan de desarrollo de la anterior administración (posiblemente vigente). De este plan se podrá retomar algunos elementos como la parte diagnóstica y los programas y/o proyectos, que una vez analizados ameriten un ajuste para darle continuidad y terminar obras inconclusas.

g) Plan departamental y nacional de desarrollo, los cuales nos darán las grandes directrices para poder articular nuestro plan local, de conformidad con la constitución y las leyes.

Una vez recolectada y procesada la información, es preciso analizarla, con el fin de que el diagnóstico no solo sea de carácter descriptivo, permitiéndonos tener una primera aproximación de la situación actual del municipio.

Con estos elementos, podemos identificar las principales limitaciones o problemas críticos para el desarrollo, y potencialidades o elementos que puede llegar a generar beneficios o a revertir situaciones negativas en positivas.

4.2.6 Formulación

El conocimiento de la realidad municipal y la identificación de limitaciones potencialidades, nos permitirá plantear alternativas de solución para cada uno de los problemas sectoriales detectados, las cuales se validarán con la comunidad, quien finalmente seleccionará una alternativa por cada sector.

En este punto, es primordial preguntarnos como desea que sea mi municipio, es decir, definir la VISION a largo plazo de una situación o espacio deseable.

Con estos elementos diagnósticos, alternativas de solución y visión, se formula el plan de desarrollo bajo una visión holística de desarrollo, esto es interrelacionando los diferentes sectores, teniendo en cuenta que se definirán:

Parte general

- Objetivos general y específicos, producto del análisis y evaluación del diagnóstico y de las decisiones que se tomen para solucionar los problemas o canalizar las potencialidades detectadas
- Meta, es decir los objetivos presentados en términos cuantitativos, temporales y espaciales.
- Estrategias que son los medios y formas para obtener objetivos y alcanzar metas.
- Políticas que constituyen las directrices globales de acción municipal, presentadas como ideas macro jalonadoras del desarrollo municipal.

Plan de inversiones

- Proyección de los recursos financieros que el municipio recibirá en los 3 años de gobierno. Para tal efecto es necesario considerar los recursos provenientes de con financiación, tales como FIV, FIS, FIU, (estos dos últimos anexos FINDETER), ingresos corrientes de la nación, recursos propios, recursos del crédito, recursos nacionales y/o departamentales y regalías.
- Identificación de programas y proyectos prioritarios de inversión, mediante los cuales se pretenden alcanzar los objetivos y metas establecidas en el plan.
- Costos y fuentes de financiación de los proyectos de gobierno, con el fin de hacer viable la realización de los mismos.
- Señalar los mecanismos financieros e institucionales que posibiliten al ejecución de los proyectos. En esta parte, el alcalde deberá conseguir recursos de otras fuentes diferentes a los asignados por la ley, lo cual dependerá de su gestión.

4.2.7 Seguimiento y Evaluación

Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e

inversión tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Art. 42 de la ley 152 de 1994.

El art. 43 de la misma ley señala que el alcalde debe presentar al respectivo concejo un informe anual de la ejecución del plan. En cuanto a la armonización del plan con los presupuestos el art. 44 de la citada ley establece que en los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión para lo cual los concejos municipales definirán los procedimientos correspondientes.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo además de permitir evaluar la gestión y acciones de la administración local, permite ajustarlo y/o replantear las metas.

Para este efecto, es indispensable el diseño de variables e indicadores que servirán para valorar o evaluar.

La unidad de medida o de análisis, la constituyen los programas y proyectos como elementos tangibles, a través de los cuales es posible medir cualitativa y cuantitativamente el avance del plan.

Para definir las variables es necesario considerar que con estas se pueden definir las características, cualidades, elementos o componentes de los programas y proyectos.

Ejemplo: en el sector vivienda queremos saber la cobertura de servicios públicos. Una variable la constituye el porcentaje de viviendas sin servicios.

Una vez establecidas las variables, se debe señalar el indicador, que puede estar dado en cifras absolutas, en porcentajes, en tasas o en medidas estadísticas para mostrar comportamientos típicos.

Un ejemplo mas concreto puede ser:

I = Indicador inicial
Indicador final

Indicador inicial dado antes de realizar la acción y que será el objetivo hacia el cual se dirigirá el proyecto.

Indicador final dado en el momento de la evaluación.

4.2.8 Planes de acción

El art. 41 de la ley 152 de 1994 señala que con base en el plan municipal de desarrollo aprobado por el respectivo concejo, cada secretaría y departamento

administrativo, preparará en coordinación con la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del consejo de gobierno.

4.2.9 Procedimiento

Para la elaboración del plan de desarrollo, es fundamental que todas las dependencias de la administración y en particular la oficina de planeación municipal presten el apoyo administrativo, técnico y de información necesaria para iniciar la formulación del plan de desarrollo.

En consecuencia, se debe seguir el siguiente procedimiento, donde cada una de las partes tiene funciones específicas:

1. el alcalde elegido imparte orientaciones para la elaboración del plan de desarrollo.
2. las dependencias de la administración y los organismos de planeación, prestan el apoyo requerido al alcalde y/o personas que este designe para la elaboración del plan.
Los programas y proyectos de cofinanciación tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta la población con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.
3. el alcalde a través del jefe de planeación, presenta a consideración del consejo de gobierno el proyecto del plan en forma integral o por elementos componentes del mismo.
4. el consejo de gobierno consolida el documento que contenga la totalidad de las partes del plan en forma integral o por elementos componentes del mismo.
5. simultáneamente la administración convocará a constituirse el consejo municipal de planeación.
6. el alcalde presenta el proyecto del plan consolidado a consideración del consejo municipal de planeación a más tardar dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de su posesión para su análisis y discusión con el fin de que rinda su concepto y formule las recomendaciones respectivas.

El alcalde paralelamente envía copia de esta información al concejo municipal.

El consejo territorial de planeación cuenta con 1 mes a partir de la fecha en que haya presentado ante dicho concejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurre este mes sin que el consejo territorial se reúna o pronuncie sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, se considera surtido este requisito.

Los consejos territoriales de planeación, como los consejos verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el alcalde electo.

4.2.10 Aprobación

Los planes de desarrollo se someterán a consideración del consejo municipal dentro de los 4 primeros meses de posesionado el alcalde para su aprobación. El concejo cuenta con el mes siguiente a su presentación para decidir sobre el plan.

Si transcurre este lapso sin adoptar ninguna decisión el alcalde podrá adoptarlo por decreto. El alcalde podrá convocar al concejo a sesiones extraordinarias, si a ello hubiere lugar.

Es importante señalar que toda modificación que pretenda introducir el concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del alcalde.

4.2.11 Participación comunitaria

Teniendo en cuenta que por mandato constitucional y legal, es fundamental la participación de la comunidad que como actor local aporta y enriquece el proceso de elaboración del plan, ley 152 de 1994 define como instancia local, el consejo territorial de planeación.

Para tal efecto, este será integrado por las personas que designe el alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición que definan los consejos.

Este consejo municipal estará integrado como mínimo por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios, los cuales serán designados por un período de 6 años y la mitad de sus miembros será revocado cada 3 años.

Tabla 29 Resumen actividades plan de desarrollo

ACTIVIDADES
Formulación y presentación del proyecto del plan
El consejo de gobierno analiza la correspondencia entre el proyecto de plan y el programa de gobierno
El consejo municipal de planeación efectúa el análisis del proyecto del plan y presenta las recomendaciones
Ajustes del plan de desarrollo de acuerdo a las recomendaciones
Presentación del plan de desarrollo para su aprobación
El honorable consejo municipal analiza y aprueba o rechaza el plan presentado
Si el plan de desarrollo es aprobado por el consejo, el alcalde lo sanciona
Si el plan de desarrollo no es aprobado, el alcalde lo puede adoptar por decreto
Las secretarías o dependencias del municipio, elaboran los planes de acción
El alcalde presenta informe anual de la ejecución del plan de desarrollo al honorable consejo municipal

Fuente: El autor

4.3 MARCO LEGAL

La elaboración del Programa de Gobierno **“¡GOBERNANDO CON LA VERDAD! CHIMA, TIERRA DE PAZ Y PROGRESO 2012 - 2015”**, se enmarca en las normativas legales vigentes.

- Constitución Política de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.
 - Ley 152 de 1.994 Orgánica del Plan de Desarrollo
 - Ley 388 de 1.997 De Ordenamiento Territorial
 - Ley 617 de 2.000 Categorización y racionalización del gasto público
 - Ley 136 de 1.994 Modernización de los Municipios
 - Ley 142 de 1.994 Servicios Públicos
 - Ley 715 de 2007 Distribución de recursos
 - Ley 99 de 2007 Sistema Nacional Ambiental
 - Ley 115 de 1.994 Ley General de la Educación
 - Ley 812 DE 2007 Plan Nacional de Desarrollo

5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La Estructura del Programa de Gobierno, orientada por la metodología de Planeación Departamental; se consideran Cinco (5) Niveles estratégicos con sus sectores respectivos:

POLITICA ECONOMICA. Sector: Agrario, microempresa y pecuario.

SOCIAL. Sector: Salud, Educación, Vivienda, Saneamiento básico, Cultura, Turismo, Recreación y Deportes

INFRAESTRUCTURA. Sector: Vías, Transporte, Energía Eléctrica, Espacio Público y Equipamiento.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Sector: Medio ambiente

DESARROLLO INSTITUCIONAL. Sector: Desarrollo institucional y Desarrollo Social.

5.1 PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno Municipal ***“!GOBERNANDO CON LA VERDAD! CHIMA, TIERRA DE PAZ Y PROGRESO 2012 - 2015”*** adoptó por medio de la identificación de políticas estratégicas; objetivos, programas y metas. Como factor fundamental en el proceso de elaboración y para lograr un Programa de Gobierno acorde con las necesidades y expectativas de la población, se realizaron talleres participativos en todos los sectores del municipio

5.1.1 Primera Etapa

Comprendió la recolección de información elaborando el diagnóstico que refleja la situación actual, permitiendo conocer las necesidades más sentidas y señalar las tendencias del Municipio. A través del diagnóstico se obtiene el conocimiento de la realidad actual del Municipio. En la elaboración de esta etapa se realizó trabajo de campo contando con la participación de la comunidad de las diferentes veredas.

5.1.2 Segunda Etapa.

Comprende el análisis de problemas, la parte estratégica y se plantean programas, metas, indicadores por niveles: Económico, Social, Infraestructura, Sostenibilidad ambiental y Desarrollo institucional. En esta etapa colaboraron los funcionarios de la administración, profesores, personal de la UMATA Municipal, del Centro de Salud San Roque y contratistas.

5.1.3 TERCERA ETAPA.

Comprende el Plan de Inversiones articulado al Programa de Gobierno “*GOBERNANDO CON LA VERDAD*” y consolidado con las metas proyectadas 2012 – 2015.

6. PROBLEMAS SECTORIALES

6.1 ECONOMICO.

El pilar de la economía del municipio se sustenta en el sector agropecuario, predominado la economía Campesina, pero esta presenta bajos niveles de producción y altos costos de la misma, debido en gran parte a la limitada capacidad para acceder a tecnologías de punta que nos permitan ser competitivos en los mercados locales; no obstante; por la necesidad de mejoramiento económico, se requiere fomentar la implementación de proyectos productivos; así mismo se promueva la creación y la integración de agremiaciones y asociaciones que logren canalizar la inversión regional y nacional y se fortalezca el desarrollo agrícola con procesos técnicos, productivos y comerciales altamente rentables.

Los aspectos de mejoramiento en lo económico se soportan en la cantidad de mano de obra demandada por la agroindustria alimentaria panelera que generó 15.000 jornales en año 2007; y la actividad ganadera extensiva que asciende aprox. 8.000 cabezas de bovinos. Lo que precisa la implementación de tecnologías actualizadas, que garanticen el aumento de ingresos; así mismo vale la pena aprovechar el potencial bioclimático de la región para generar proyecto de diversificación de cultivos y la tecnificación de los actuales.

6.2 SOCIAL.

La deserción escolar y la inadecuada metodología educativa que motive la vinculación de los estudiantes al sector económico y productivo, las deficientes condiciones higiénicas, la malnutrición, el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar son problemas sociales evidentes; sin embargo se pueden corregir en la medida en que se mejore la calidad educativa, se motive y garantice el acceso a la educación, a la salud y a los servicios públicos, como también fortalecer las condiciones nutricionales de la población y consolidar las acciones de prevención y promoción de salud; igualmente contrarrestar la agresividad y violencia intrafamiliar de la población de nuestro municipio.

Los aspectos de mejoramiento en lo social se soportan en que se espera mantener el 100% de las acciones de promoción y prevención para mejorar la salud pública; focalizar las acciones en educación de adultos y crear condiciones para el acceso y permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo y a la educación no formal.

6.3 INFRAESTRUCTURA.

La limitada conectividad con otros municipios por el inadecuado acceso vehicular y la insuficiente infraestructura vial urbana dificulta la articulación de las actividades de comercialización y el desarrollo económico y social del municipio; también es evidente el deterioro del espacio público y la no cobertura general de energía eléctrica en el sector rural, sin embargo se pueden mejorar en la medida que se adelanten las gestiones para la consecución de los recursos de inversión vial, así como también consolidar el mejoramiento de las condiciones de la malla vial existente.

En cuanto a infraestructura, su mejoramiento se soporta en fortalecer la prestación del servicio de energía eléctrica, toda vez que se cuenta con la carga e infraestructura instalada para cubrir el 100% de la población, igualmente se espera seguir con la adecuación de vías urbanas y el mejoramiento del espacio público y el equipamiento municipal.

6.4 AMBIENTAL.

Es evidente el deterioro y la disminución acentuada en el recurso hídrico, así como la pérdida de la cobertura vegetal, debido a la contaminación por vertimiento de aguas residuales, la deforestación, el uso indiscriminado de funguicidas e insecticidas; situación que se puede mejorar en la medida que se sigan las políticas de saneamiento básico, reforestación y compra de terrenos de las fuentes abastecedoras de agua, así como también promover la educación ambiental y las prácticas sostenibles en el sector agropecuario.

Los aspectos de mejoramiento en lo ambiental se soportan en que solo un 20% de viviendas del sector rural falta por ejecución de saneamiento básico; igualmente para el año 2005 se hará el control de la calidad del agua, capacitación a nivel de educación y se espera continuar los programas de reforestación y compra de terrenos

6.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Es claro que el municipio ha adelantado procesos de programación participativa obteniendo bajos resultados de participación. Con relación a la capacidad administrativa, no se cuenta con elementos de apoyo en las dependencias para cumplir con procesos de la respectiva competencia, significando que se deben corregir y fortalecer estos aspectos para el logro de una administración eficiente; así mismo en el desarrollo social y para fortalecer los espacios de participación es necesario formular acciones encaminadas al fomento de organizaciones comunitarias y promover la participación en programas de seguridad.

7. LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN

El Programa de Gobierno “GOBERNANDO CON LA VERDAD 2012-2015”, propone 8 principios estratégicos, igualmente estos serán los factores dinamizadores del plan programático del mismo, que se constituyen en el fundamento y base modelo de la Ruta ciudadana del Municipio de Chima:

7.1 COORDINACIÓN, CONCURRENCIA Y ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS.

Se realizarán reuniones de gobierno con la participación de todos los funcionarios de la Administración municipal; esta tiene como objetivo fortalecer los sistemas de seguimiento, evaluación y planificación de las actividades, y garantizar la complementación en las funciones de las Secretarías de la Administración sobre la base de que cada una realice lo que le corresponda y se pueda complementar con las demás.

7.2 CONTINUIDAD.

Se realizarán talleres con las organizaciones sociales del municipio, con el colegio, escuelas, y con las personas que deseen asistir, para evaluar qué obras y programas se continuarán; sobre la base de que tengan real impacto del beneficio social y este sustentado en brindar equidad e igualdad de oportunidades a la población.

7.3 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

La protección y defensa del ambiente es condición fundamental de nuestros programas. En nada afectaremos el ambiente y, por el contrario, promoveremos programas y actividades comunitarias tendientes a su recuperación y desarrollo. La comunidad será consultada de conformidad con la Ley 99 o Ley Ambiental, sobre el impacto ambiental de los programas y proyectos que se adelanten.

En este sentido Chima tiene la responsabilidad de proteger el sustento de la población garantizando la oferta hídrica mediante la celebración de convenios con la Corporación Autónoma y demás entidades ambientales para la recuperación, conservación y protección del medio ambiente.

7.4 EFICIENCIA

Se procurarán los mejores resultados sociales es el propósito de nuestro gobierno. Ante la crisis fiscal del Departamento, de la Nación, y ante la necesidad de acercar los recursos y acciones de la administración a la solución de las necesidades y aspiraciones de la comunidad, buscaremos complementar nuestros recursos y actuaciones con las iniciativas y aporte autogestionario o en especie de las comunidades.

Se lideraran procesos productivos de integración regional como la planta de sacrificio y disposición de residuos sólidos, vincularemos el sector productivo y microempresarial, a organizaciones sociales, a las mujeres, hombres y jóvenes para complementar las actuaciones de inversión social y lograr el desarrollo social

7.5 SUBSIDIARIEDAD

Con el carácter subsidiario del Departamento frente al Municipio, se adelantarán las gestiones necesarias para que con los recursos presupuéstales del Departamento, especialmente, los de Educación y Salud que transfiere la Nación, se procure resolver las necesidades y aspiraciones que en estas materias no alcancemos con nuestros recursos. Igualmente concurrirémos ante la Nación y la cooperación internacional para que apoye nuestros proyectos estratégicos.

7.6 PARTICIPACIÓN Y COHERENCIA

Con la participación de los diferentes actores sociales y la construcción colectiva de las soluciones a las necesidades y programas, se logrará el objetivo de la Ruta ciudadana; así mismo corresponder con lo plasmado en el esquema de ordenamiento territorial.

En este sentido se promoverán actividades de divulgación, capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana mediante el desarrollo programas sociales que garanticen el fortalecimiento de los espacios, estructuras y mecanismos de participación política, así mismo se implementarán programas de Seguridad Democrática para el control y tranquilidad ciudadana y promoción de los derechos humanos.

8. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN

8.1 OBJETIVO

Teniendo en cuenta el Programa de Gobierno del Alcalde 2012-2015 denominado **RUTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIMA** se propone la construcción de metas posibles y ejecutables construidas en forma colectiva entre todos y todos los ciudadanos para tener una **TIERRA DE PAZ Y PROGRESO** mediante la perspectiva de la conservación del ambiente, del desarrollo ecoturístico, del modelo educativo propio para el desarrollo local, de la proyección agrícola y pecuaria del municipio.

8.2 ESTRATEGIAS:

8.2.1 Estrategia Para El Desarrollo Economico

Promover el desarrollo agropecuario y microempresarial mediante el fortalecimiento y tecnificación de proyectos productivos y sostenibles que mejoren la calidad de vida y generen nuevas fuentes de ingresos.

8.2.2 Estrategia Para El Desarrollo Social

Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población; mediante el mejoramiento de las condiciones sociales; en la prestación de servicios de educación, salud, agua potable, vivienda y saneamiento básico, deporte cultura recreación y turismo.

8.2.3 Estrategia Para El Desarrollo Ambiental

Nuestro medio ambiente exige fortalecer los programas de educación para la protección y recuperación ambiental; así mismo requiere de la conservación, manejo y uso sostenible, aprovechando racionalmente los recursos naturales con proyectos productivos que garanticen la sostenibilidad social y ambiental.

8.2.4 Estrategia Para El Desarrollo Institucional Y Social

Esta estrategia busca fortalecer la Administración mediante la adecuación de la estructura administrativa, programas de capacitación a los funcionarios y fortalecimiento de las finanzas, ajuste fiscal y la participación comunitaria.

9. PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DEL PLAN Y POLITICAS SECTORIALES

9.1 POLITICA ECONOMICA

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de la economía campesina a nivel regional y departamental mediante el mejoramiento de los procesos productivos con el fin de generar empleo y fomentar procesos sostenibles que mejoren la calidad de vida de los Chimeros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar y posicionar los productos agrícolas y pecuarios en el mercado local y regional.
- Desarrollar a gran escala la producción de especies menores.
- Apoyar la creación de microempresas y liderar la generación de empleo

9.1.1 Sector Agrario y Microempresa

OBJETIVO SECTORIAL. Desarrollar programas de tecnificación y comercialización de productos agrícolas creando un espíritu de asociatividad que permita el desarrollo del mercado a nivel regional y departamental y promover la creación de microempresas que incrementen la empleabilidad en el municipio.

PROGRAMAS

- ASESORIA Y CAPACITACION AL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA (AGRICULTORES)
- FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
- FOMENTAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA
- DESARROLLO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL

9.1.1.1 Sector Pecuario

OBJETIVO SECTORIAL. Promover en las familias campesinas el mejoramiento de la calidad de vida con la demostración de sistemas alternativos de producción de especies menores formando jóvenes emprendedores dispuestos a crear empresa en el campo

PROGRAMAS

- ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PECUARIOS
- DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN BOVINA

9.2 POLITICA SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Ampliar, adecuar y mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, recreación, deporte que eleven la calidad de vida y el desarrollo integral de la población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar programas de Bienestar Social integral a la población más vulnerable Mujer Cabeza de Familia, Juventud, Niñez, Adulto Mayor y Discapacitados de estratos 1 y 2.
- Mejorar la calidad de la educación y disminuir la deserción escolar
- Fortalecer la infraestructura de los escenarios deportivos y promover los programas de recreación.
- Gestionar recursos y adelantar programas de saneamiento básico y garantizando el acceso y permanencia de los servicios públicos
- Garantizar a la población de Chima los espacios para el deporte, la recreación

9.2.1 Sector Educación

OBJETIVO SECTORIAL. Promover la oferta del servicio educativo como eje de desarrollo y de mejoramiento de la calidad de vida la población, a través de garantizar el acceso y permanencia a la educación básica y media y apoyar los programas de educación superiora la educación

PROGRAMAS

- AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL
- ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA
- CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ALUMNOS
- DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN FAMILIAR

- DOTACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y BIBLIOTECA PUBLICA

9.2.2 Sector Salud

OBJETIVO SECTORIAL. Mejorar la atención y prestación de los servicios; mediante la ampliación de cobertura en seguridad social a la población más vulnerables de los estratos 1 y 2, fortaleciendo los programas de prevención y promoción de la salud y gestionando recursos para la dotación de equipos del centro de salud.

PROGRAMAS

- CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO
- FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PAB
- FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION
- FORTALECIMIENTO DEL PLAN SANTANDEREANO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (VIDA)
- APOYO Y PROTECCION A LA COMUNIDAD DE BAJOS RECURSOS CON PROGRAMAS NUTRICIONALES
- FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD

9.2.3 Sector Vivienda

OBJETIVO SECTORIAL. Adelantar proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en el sector urbano y rural, que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, acorde a las políticas nacionales.

PROGRAMAS

- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO
- APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA URBANA

9.2.4 Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

OBJETIVO SECTORIAL. Ofrecer a la comunidad Del municipio, un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando su acceso y permanencia de los servicios públicos.

PROGRAMAS

- MANTENIMIENTO, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS

- FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION SERVICIOS PUBLICOS
- MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO

9.2.5 Sector Cultura y Turismo

OBJETIVO SECTORIAL. Consolidar la identidad cultural a través del rescate del patrimonio histórico e Impulsar en el Municipio el desarrollo del Turismo como una actividad sostenible social, ambiental y de ingresos económicos para la población del municipio.

PROGRAMAS

- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO
- APOYO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICO – CULTURALES DEL MUNICIPIO

9.2.6 Sector. Deporte y Recreación

OBJETIVO SECTORIAL. Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la recreación y práctica deportiva, contribuyendo al fomento de estilos de vida saludables y a la formación de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre.

PROGRAMAS

- FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO
- GENERACION DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

9.3 POLITICA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la infraestructura municipal para la óptima prestación de servicios públicos y sociales mediante el fortalecimiento de la red vial, el transporte publico, Energía Eléctrica, espacio público y equipamiento básico municipal procurando mejorar la calidad de vida de los Chimeros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aumentar la cobertura en energía eléctrica
- Garantizar la óptima la prestación del servicio de transporte público

- Mejorar y adecuar la infraestructura vial y las zonas de espacio público

9.3.1 Sector. Vías y Transporte

OBJETIVO SECTORIAL. Mantener y adecuar la infraestructura vial para mejorar la integración regional y el desarrollo económico del municipio.

PROGRAMAS

- REESTRUCTURACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO.
- REESTRUCTURACION Y EMPEDRADO DE VIAS Y ANDENES EN EL SECTOR URBANO
- APOYO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

9.3.2. Sector Energía Eléctrica.

OBJETIVO SECTORIAL. Evaluar y gestionar la implementación de Programas y Proyectos que desarrollen y optimicen el potencial energético para lograr la energización de las zonas rurales y productivas.

PROGRAMAS

- AMPLIAR COBERTURA ENERGÉTICA EN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO.
- APOYAR OTROS SISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA

9.3.3 Sector Equipamiento Y Espacio Publico

OBJETIVO SECTORIAL. Armonizar ambiental y funcionalmente los espacios de encuentro para lograr una mejor convivencia ciudadana, mediante la construcción, recuperación, mantenimiento y mejoramiento del equipamiento municipal y las zonas de espacios públicos en los Municipios

PROGRAMAS

- ADECUACION EQUIPAMIENTO Y ORNATO DEL ESPACIO PUBLICO

9.4. POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la comunidad del municipio un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante, conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y que garanticen y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo, flora y fauna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Coordinar acciones que permitan garantizar la oferta de agua para las poblaciones rurales y urbanas.
- Generar una cultura ciudadana, comprometidos con la aplicación y cumplimiento de las normas ambientales.
- Implementar programas de educación ambiental sobre la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y sistemas de manejo de residuos sólidos.

9.4.1. Sector Medio Ambiente

OBJETIVO SECTORIAL. Recuperar la biodiversidad de la región utilizando especies propias de la misma para con ello aumentar la capacidad hídrica de los diferentes acueductos veredales

PROGRAMAS

- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIMA
- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

9.5. POLITICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Propiciar un mayor desarrollo social y económico mediante la consolidación de escenarios de convivencia, respeto y solución de conflictos; y propender por la estabilidad Financiera del Municipio, mejorando y optimizando los ingresos y racionalizando los gastos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar protección y seguridad a los ciudadanos del municipio
- Fortalecer los escenarios de participación ciudadana.

- Fomentar la cultura del pago oportuno

9.5.1 Sector Desarrollo Social

OBJETIVO SECTORIAL. Generar espacios de participación, construir escenarios de paz y seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida y garantizar el desarrollo integral de las familias del municipio.

PROGRAMAS

- FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA
- FORTALECER LAS ORGANIZACIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y ATENDER DESASTRES
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

9.5.2. Sector Desarrollo Institucional

OBJETIVO SECTORIAL. Fortalecer la Administración Municipal mediante programas de capacitación a los funcionarios y fortalecimiento de las finanzas municipales.

PROGRAMAS

- GESTION DE LA CALIDAD
- SANEAMIENTO CONTABLE
- CAPACITACION FUNCIONARIOS ADMINISTRACION
- FORTLECIMIENTO ECONOMICO

Tabla 30 Matriz de metas, estrategias, indicadores y responsables

SECTOR: AGRICOLA Y MICROEMPRESARIAL				
PROGRAMA: ASESORAR Y CAPACITAR AL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMIA (AGRICULTORES)				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Fortalecer el desarrollo agrícola en procesos técnicos y productivos que aumente la producción, disminuya costos y nos permitan ser competitivos en el mercado. Buscar alternativas de nuevos cultivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar 30 productores campesinos en programas de elaboración de abonos orgánicos estabilizados y compostados. ▪ Asesorar y capacitar 25 pequeños productores en manejo de tecnología biológica y orgánica de cultivos. ▪ Fortalecer 50 cacaoteros y citricultores en tecnificación de los cultivos. ▪ Capacitación del 50% de los productores agrícolas en proyectos de diversificación de cultivos como papaya, uva, hortalizas, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar talleres de sensibilización y extensión en coordinación con la UMATA y el ICA. ▪ Liderar un plan para fortalecer la producción agrícola limpia. ▪ Promulgar por los medios de comunicación y cartelera las capacitaciones dirigidas a los productores agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de productores capacitados en abonos ▪ No. de productores capacitados; manejo de tecnologías. ▪ No. de citricultores y cacaoteros apoyados en tecnificación. ▪ No. de productores capacitados en diversificación cultivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ UMATA
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACION AGRICOLA				
Promover la integración de las agremiaciones y asociaciones para la comercialización de la producción agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar y asociar a 40 cultivadores de cacao y caña para fortalecer los mecanismos, técnicas y normas de comercialización. ▪ Adecuación de 413 m2 para un centro de bodegaje y acopio de cosechas y productos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y Fortalecer la creación de microempresas, agremiaciones y asociaciones. ▪ Realizar talleres sobre técnicas y normas de comercialización, por el Municipio y la UMATA ▪ adecuar las instalaciones del matadero municipal como sitio de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de cultivadores de cacao y caña a asesorar. ▪ M2 de adecuar para el centro bodegaje y acopio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ UMATA ▪ Secretaria de Planeación

		bodegaje y acopio.		
SECTOR: AGRICOLA Y MICROEMPRESARIAL				
PROGRAMA: FOMENTAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR AGRICOLA				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Promover la integración de las agremiaciones y asociaciones para la comercialización de la producción agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir Maquinaria y equipo para facilitar las tareas de preparación de terrenos para cultivos. ▪ Producción en una (1) Ha de cultivos bajo cobertura. ▪ Mejoramiento de infraestructura de la industria alimenticia panelera en 5 trapiches. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de proyecto y gestión de recursos para compra de maquinaria. ▪ Diseñar e implementar la construcción de invernaderos. ▪ Elaboración de proyectos y gestión de recursos para construcción de cuartos cerrados de moldeo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de maquinas y equipos comprados para laborar en el campo. ▪ No. de Ha de producción bajo cobertura. ▪ No. de trapiches mejorados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ UMATA
PROGRAMA: DESARROLLO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL				
Fomentar proyectos de creación de microempresas, haciendo énfasis en la asociatividad como un instrumento que permita la generación de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar 50 habitantes de la población del municipio en programas de actividades productivas. ▪ Promover e Incentivar creación de microempresas y famiempresas asociativas articuladas a demandas específicas del municipio que generen empleo. ▪ Apoyar la Cofinanciación de proyectos a asociaciones, cooperativas y agremiaciones legalmente constituidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar convenios con SENA, CONFENALCO, CAJASAN. ▪ Diseñar e implementar el proyecto de incentivos por creación de microempresas. ▪ Gestionar y apropiar recursos para apoyo a las asociaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población capacitada en actividades productivas ▪ No. de microempresas creadas e incentivadas ▪ No. de trapiches mejorados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal. ▪ Secretaria General. ▪ Primera dama ▪ UMATA

SECTOR: PECUARIO				
PROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PECUARIOS				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Fortalecer el desarrollo Pecuario en procesos técnicos y productivos generando nuevas fuentes de ingresos a la población rural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar 50 habitantes del municipio en producción de especies menores. ▪ Adelantar en el 100% de los vacunos las campañas de prevención y control de enfermedades. ▪ Capacitar a 15 personas encargadas del manejo de fincas ganaderas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar un plan para fortalecer la producción de especies menores. Convenio SENA – Municipio. ▪ Promulgar las jornadas de vacunación. ▪ Convenios con FEDEGAN, ICA, Y UMATA. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de personas capacitadas en producción de especies menores. ▪ % de vacunos vacunados ▪ No. de personas capacitadas con el curso de mayordomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ UMATA ▪ FEDEGAN ▪ ICA
PROGRAMA: DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION BOVINA				
Fomentar y promover tecnologías para el aumento de la producción bovina con alternativas de inseminación artificial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inseminación artificial de 100 vacunos con pajillas de semen procedente de diferentes razas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de vacunos inseminados artificialmente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ UMATA

SECTOR: EDUCACION				
PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Aumentar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, Básica y Media, motivando el acceso y permanencia a la educación de los niños y jóvenes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cofinanciar el 75% del valor de las matriculas de secundaria. ▪ Dotar de útiles escolares a 100% de la población estudiantil. ▪ Cofinanciar el transporte escolar del 100% de los estudiantes del sector rural que estudian en el sector urbano. ▪ Alimentación escolar, Aumento de la nutrición a 527 niños de los colegios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del censo estudiantil. ▪ Subsidios en convenio municipio- instituciones. ▪ Formulación de proyectos de subsidios en transporte y útiles escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de alumnos beneficiados con subsidios en matricula. ▪ No. de alumnos beneficiados con subsidios de útiles escolares. ▪ No. de alumnos cofinanciados con transporte escolar. ▪ No. de alumnos alimentados y nutridos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Directora de Núcleo
PROGRAMA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS				
Mejorar y ampliar la Infraestructura física de los establecimientos educativos para ofrecer al estudiante un desarrollo adecuado de las actividades academicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener y mejorar las instalaciones de los centros Educativos rurales y urbanos en buen estado. ▪ Comprar lote de 518 M2 para ampliación del colegio Manuela Beltrán. ▪ Construir el restaurante escolar en los centros educativos donde se requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar el mantenimiento (pintura y servicios) de acuerdo a las necesidades ▪ Formular proyectos para Gestión de recursos por ley 715 de 2005. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de instituciones educativas mantenidas. ▪ No de M2 comprados para la ampliación del colegio. ▪ No. de escuelas con restaurante construido. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Directora de Núcleo. ▪ Secretaria de Planeación

SECTOR: EDUCACION				
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION A LA POBLACION ADULTA				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Brindar nuevas oportunidades de estudio a jóvenes trabajadores y adultos mejorando el nivel cultural y la calidad de vida de la población adulta.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con 25 alumnos el programa SAT con relación al año anterior ▪ Promover el ingreso de 30 alumnos al programa CAFAM CAFETEROS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cofinanciación del municipio a los programas SAT Y CAFAM CAFETEROS. ▪ Evaluar la oferta en educación no formal ▪ Contrarrestar la deserción escolar. ▪ Adelantar convenios con CAJASAN Y CONFENALCO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de personas que asisten el programa SAT ▪ No. de personas que asistieron al programa CAFAM CAFETEROS ▪ No. de personas determinadas para ingresar a la educación no formal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Directora de Núcleo.
PROGRAMA: CAPACITACION DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ALUMNOS				
Mejorar la calidad de la educación con programas de capacitación como herramienta de enseñanza en el aprendizaje para contrarrestar la agresividad escolar y mejorar la relación alumno - profesor	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar los 28 docentes en programas de informática, maltrato físico y sexual, violencia intrafamiliar, convivencia en comunidad, salud sexual y reproductiva y otros. ▪ Implementar programas donde participen los estudiantes, administrativos hacia el mejoramiento y desarrollo de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebrar convenios con el Bienestar Familiar. ▪ Celebrar convenio con el SENA ▪ Programa PAB 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de maestros capacitados. ▪ No. de programas implementados en mejoramiento y desarrollo de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Directora de Núcleo.

SECTOR: EDUCACION				
PROGRAMA: DOTACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y BIBLIOTECA PUBLICA				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Mejorar las condiciones de formación, mediante la dotación de los establecimientos educativos y fortalecimiento de la Biblioteca Publica Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar las 8 Instituciones Educativas con material de lectura y didáctico, laboratorios, equipos de cómputo, mantenimiento y actualización de estos. ▪ Dotación de 2.200 ejemplares para la Biblioteca Publica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar programas Dirección de Núcleo - Docentes para crear en la Comunidad el hábito de la lectura. ▪ Convenio Red de Bibliotecas – Municipio de Chima 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de instituciones educativas dotadas. ▪ No. de ejemplares que dotaron la Biblioteca 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Directora de Núcleo

SECTOR: SALUD				
PROGRAMA: CONSOLIDACION Y AMPLIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Fortalecer y ampliar la seguridad social que ofrece el municipio a las personas de bajos recursos económicos y población vulnerable de conformidad con la ley 100 de 1993.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con los 1.660 afiliados al régimen subsidiado. ▪ Coordinar con el comité del SISBEN, la ampliación de cobertura de 22 personas por año en seguridad social. ▪ Apoyo pago personal médico y paramédico (atención en salud) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Depurar la base de datos del régimen subsidiado ▪ Gestionar recursos para ampliación del régimen subsidiado según directrices de orden nacional. ▪ Focalizar las personas de estratos bajos que requieran seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de personas vinculadas al régimen subsidiado ▪ No. de personas nuevas vinculadas al régimen subsidiado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal. ▪ Comité del SISBEN

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DEL PAB				
Capacitar a la población del municipio en Prevención, control de enfermedades y promoción de la salud, formas de relación y comunicación familiar y social y soluciones de conflicto para el mejoramiento de la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas prevención manejo de enfermedades al 100% de la población. ▪ Control la presencia de vectores y plagas en el 100% en las viviendas del municipio. ▪ Capacitación de los 589 estudiantes con su padres y docentes en programas de maltrato físico y sexual, violencia intrafamiliar, convivencia en comunidad, salud sexual y reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el compromiso de buenos hábitos en alimentación e higiene oral. ▪ Trabajar en equipo con las promotoras del centro de salud. ▪ Realizar fumigaciones y controles en las viviendas del municipio ▪ Convenio con el Bienestar familiar y la escuela de padres. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de personas capacitadas con los programas de prevención ▪ No. de viviendas fumigadas y controladas ▪ No. de estudiantes, familias y docentes capacitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Coordinador PAB ▪ Centro de Salud
SECTOR: SALUD				
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Cubrir el total de la población del municipio "VACUNACION SIN BARRERAS UN COMPROMISO DE TODOS"	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vacunar al 100% de los niños hasta un año, con Antipolio, triple viral. ▪ Vacunar el 100% de las mujeres en edad fértil y las gestantes con Toxoide Tetánico – Diftérico. ▪ Vacunar el 100% de las mujeres pos-parto y pos- aborto y adolescentes con sarampión rubéola. ▪ Campañas de vacunación al 100% de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promulgar el tipo de vacunas establecidas por los medios de comunicación, carteleras, perifoneó. ▪ Establecer charlas educativas relacionadas con las vacunas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de niños hasta un año vacunado. ▪ No. de mujeres en edad fértil y las gestantes. ▪ No. de mujeres pos-parto, pos-aborto y adolescentes vacunad. ▪ % de población vacunada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Directora de Núcleo ▪ Coordinador del PAB

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL PLAN SANTANDEREANO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (VIDA)				
Mejorar el complemento nutricional, con el suministro del refrigerio escolar a la población estudiantil entre los 5 y 14 años durante el año de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subsidiar el refrigerio escolar a 527 niños de las instituciones educativas ▪ Capacitar 20 personas/año de los restaurantes escolares, padres de familia y expendedores de alimentos del municipio sobre manipulación de alimentos, hábitos de nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer el programa (VIDA) del departamento de Santander unido mejor alimentado. ▪ Convenio Bienestar Familiar ▪ Formular un plan para mejorar la alimentación, nutrición y hábitos alimenticios <p>Adelantar actividades con el coordinador del PAB</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de niños que reciben el refrigerio escolar ▪ % de restaurante y padres de familia capacitados con el programa de hábitos de nutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Directora de Núcleo ▪ ICBF ▪ Coordinador del PAB
SECTOR: SALUD				
PROGRAMA: APOYO Y PROTECCION A LA COMUNIDAD DE BAJOS RECURSOS CON PROGRAMAS NUTRICIONALES				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional, salud y calidad de la población mediante el fortalecimiento los programas de alimentación y nutrición, protección y apoyo a la lactancia materna	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suministro de 70 mercados/año a la población de la tercera edad. ▪ Atender en alimentación a 14 familias con mujeres/año embarazada, lactantes o niños menores de 2 años. ▪ Subsidio en alimentación de 48 niños/año de los hogares de Bienestar Familiar. ▪ Subsidiar 21 personas con el programa de protección al adulto mayor 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la población de la tercera edad en niveles del SISBEN 1 y 2. ▪ Fortalecimiento del programa FAMI y TRADICIONAL ▪ Convenio Municipio - ICBF ▪ Convenio Consorcio Prosperar 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de personas beneficiados con el mercado. ▪ No. de mujeres y niños atendidos programa FAMY ▪ No. de niños del ICBF subsidiados en alimentación. ▪ No. de personas en el Programa adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretario General

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD				
Mejorar la atención y prestación de los servicios; adecuando los espacios de la infraestructura física del centro de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar y mejorar en los 449 M2 las instalaciones del centro de salud para cumplir con los requisitos mínimos de funcionamiento. ▪ Dotar del 50% de muebles, materiales y equipos necesarios el centro de salud. ▪ Gestionar la dotación de 20 ayudas técnicas para personas discapacitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de recursos con el departamento por parte del director del centro de salud. ▪ Formulación de proyecto de dotación y adecuación de la planta física del centro de salud. ▪ Gestión de recursos con el departamento programa Caminos de Esperanza. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de M2 adecuados en el Centro de Salud ▪ % de dotación realizada en el centro de salud. ▪ No. de personas discapacitadas con ayudas técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Director centro de Salud. ▪ Gobernación de Santander
SECTOR: SALUD				
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Mejorar la atención y prestación de los servicios y adecuando los espacios de la infraestructura física del centro de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Plan local de Salud. ▪ Atención en salud de la población del régimen contributivo en servicios de primer nivel y atención de urgencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar las gestiones para la elaboración del plan local de salud. ▪ Gestionar con las EPS la firma de contratos para garantizar la prestación de servicios de salud de primer nivel y atención de urgencias a la población del régimen contributivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan local de salud elaborado. ▪ No. de personas atendidas del régimen contributivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Director Centro de salud.

SECTOR: VIVIENDA				
PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Generar mejores condiciones de vida para la población mas vulnerable, mejorando el saneamiento básico y contrarrestando la contaminación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para 40 familias/año. ▪ Construcción de 20 viviendas nuevas en el sector rural del municipio en los cuatro años. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar inventario de posibles beneficiarios para mejoramiento y saneamiento básico de vivienda. ▪ Gestión de recursos con el Banco Agrario. Cofinanciación del municipio. ▪ Elaboración de proyectos de mejoramiento de vivienda saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de familias beneficiadas con el programa Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. ▪ No. de familias beneficiadas con la construcción de vivienda nueva. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Coordinador PAB
PROGRAMA: APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA URBANA				
Apoyo a las organizaciones de vivienda mediante la construcción de la infraestructura de servicios acueducto y alcantarillado y subsidios de vivienda a la población de nivel 1 y 2 del SISBEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar 26 soluciones de vivienda urbana en los cuatro años mediante el subsidio de lotes con servicios. ▪ Mejoramiento de 20 viviendas a población perteneciente a estratos 1 y 2. ▪ Construcción infraestructura de servicios acueducto y alcantarillado para 76 familias de la urbanización los cerezos y los Guadales . 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de proyecto y gestión de recursos ante INURBE ▪ Censo de posibles postulantes a subsidios en vivienda otorgados por el Mpio. ▪ Elaboración proyecto acueducto y alcantarillado los Cerezos y los Guadales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De viviendas construidas con lotes subsidiados. ▪ No. Ve viviendas mejoradas ▪ No. De viviendas beneficiadas con la construcción del acueducto y alcantarillado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretaria de Planeación

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
PROGRAMA: MANTENIMIENTO, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Mejorar la infraestructura de los acueductos, ampliando cobertura, continuidad y optimizando la calidad del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento y adecuación de los 4 acueductos rurales y el urbano con sus plantas de tratamiento. ▪ Velar para que el 100% de los usuarios del acueducto, consuman agua potable. ▪ Ampliación de cobertura al 100% de los usuarios de los acueductos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de proyecto mejoramiento del acueducto. ▪ Hacer pruebas de potabilización del agua para consumo humano ▪ Identificar la población sin servicio de acueducto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de acueductos mejorados. ▪ No. de usuarios consumiendo agua potable. ▪ % población con servicio de acueducto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretaria de Planeación. ▪ Juntas administradoras de acueductos
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION SERVICIOS PUBLICOS				
Fortalecer la capacidad administrativa, operativa y técnica de las corporaciones administradoras de acueducto y alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar las 5 corporaciones administradoras de acueductos sobre operación, administración, mantenimiento de acueductos y modernización de los servicios públicos. ▪ Elaboración Plan de Gestión y Resultados y estudio tarifario para los 230 usuarios del acueducto. ▪ Subsidio de servicios públicos a la población de estratos 1 y 2. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar las juntas administradoras de acueductos y establecer el análisis de políticas y estrategias trazadas por el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial. ▪ Adecuar el acueducto Mpal de acuerdo a la ley 142 de 1994. ▪ Creación Unidad de Servicios Públicos Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de corporaciones administradoras de acueductos capacitadas. ▪ No. de usuarios por estrato con tarifas. ▪ No. de personas subsidiadas en el servicio de acueducto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretaria de Planeación ▪ Juntas administradoras de acueductos

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Mejorar la infraestructura del alcantarillado, ampliar cobertura y descontaminar las fuentes hídricas receptoras del alcantarillado urbano.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubrir el 100% de la población con servicio de alcantarillado ▪ Construcción de 1 planta de tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración estudios para el plan maestro de alcantarillado. ▪ Gestión de recursos para construcción plan maestro de alcantarillado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de población con servicio de alcantarillado. ▪ No. de plantas de tratamiento construidas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ CAS ▪ Secretaria de planeación

SECTOR: CULTURA Y TURISMO				
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Impulsar y Fomentar el desarrollo Turístico y cultural como una actividad sostenible social, creando las condiciones necesarias para la prestación de servicios turísticos y culturales que generen empleo y sean motor del desarrollo del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el Programa de Gobierno turístico del municipio del 100% de los atractivos turísticos del municipio. ▪ Adecuación de la infraestructura de 3 de los sitios turísticos del municipio. ▪ Mantenimiento de la Casa de la Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el Inventario y diagnostico del patrimonio Natural, cultural y turístico del municipio. ▪ Elaboración y diseños de infraestructura turística. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Gobierno turístico realizado. ▪ No. de sitios turísticos adecuados. ▪ No. de metros mejorados en la casa de la Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Secretaria de Planeación
PROGRAMA: APOYO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICO – CULTURALES DEL MUNICIPIO				
Promover y apoyar la	▪ Capacitar 50 personas del municipio en	▪ Gestión de recursos ante el	▪ No. de personas	

<p>organización y promoción de las actividades artístico culturales y turísticas del municipio</p>	<p>actividades artístico culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a las bandas marciales y concursos culturales de los establecimientos. ▪ Gestionar recursos para el fortalecimiento la celebración de la semana cultural y eventos culturales ▪ Promover la adecuación del PEI para incluir las materias con vocación y tendencia del municipio. ▪ Capacitar 5 prestadores de servicio turísticos. 	<p>Ministerio de Cultura y otras entidades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo de la Secretaria de Educación del departamento. ▪ Gestión con la secretaria de Desarrollo Departamental grupo turístico. ▪ Gestion con las entidades SENA, CAJASAN, CONFENALCO, CAMARA DE COMERCIO. 	<p>capacitadas en actividades artístico culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de entidades donde se gestionaron recursos para fortalecer la semana cultural. ▪ Pensum académico adecuado a la vocación del municipio. ▪ No. personas capacitadas en servicios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Ministerio de Cultura
<p>SECTOR: RECREACION Y DEPORTES</p>				
<p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO</p>				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
<p>Mejorar, adecuar, construir y dotar la infraestructura deportiva y recreativa, para brindar espacios organizados para la recreación activa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento y adecuación de los 9 escenarios deportivos urbanos y rurales del municipio. ▪ Diseño y Adecuación de la sede de la villa Olímpica del municipio. ▪ Dotar los 9 centros deportivos del municipio con los implementos necesarios para la práctica del deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnostico estado de escenarios deportivos. ▪ Elaboración de proyectos, gestión de recursos y Cofinanciación del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de escenarios deportivos mejorados ▪ No. de M2 construidos en la Villa Olímpica. ▪ No. de escenarios dotados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Secretaria de Planeación

PROGRAMAS: GENERACION DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE				
Promover y desarrollar procesos recreativos y deportivos con el fin de generar esparcimiento, recreación y desarrollo a la comunidad propiciando un clima de paz y convivencia social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación de la junta municipal de deportes. ▪ Continuar con la participación de 350 personas aprox. en las Olimpiadas rurales, de la tercera edad, jóvenes y niños. ▪ Crear una escuela de formación deportiva e implementar programas de juegos escolares y juegos intercolegiados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación para conformación de la junta de deportes. ▪ Financiación del municipio a eventos deportivos y escuelas de formación. ▪ Implementar programas Deporte formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Junta Municipal de Deportes funcionando. ▪ No. de personas que participaron en las olimpiadas. ▪ No. de escuelas de formación creadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Secretaria General

SECTOR: VIAS Y TRANSPORTE				
PROGRAMA: REESTRUCTURACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Fortalecer las vías de acceso al municipio y de comunicación interveredal que permita una mayor competitividad en la comercialización de productos	<ul style="list-style-type: none"> ▪Elaboración del proyecto pavimentación vía Chima – la Estación y gestión de recursos para la ejecución de las obras. ▪Mejorar y mantener los 88.7 km de vías rurales del municipio con afirmado y construcción de obras de arte, pontones y estabilidad de taludes. ▪Mantenimiento y recuperación de las 4 maquinas que componen el parque automotor del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Convenio Gobernación de Santander para elaboración del proyecto pav. vía principal. ▪Realizar el mantenimiento de vías con la maquinaria del municipio. ▪Gestión de recursos de orden Departamental y Nacional. ▪Inversión de recursos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪No. De entidades donde se gestionaran recursos ▪No. De Km de vías mejorados ▪No. De maquinas que se les hace mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Gobernación de Santander

PROGRAMA: REESTRUCTURACION Y EMPEDRADO DE VIAS Y ANDENES EN EL SECTOR URBANO				
Mejorar la infraestructura vial urbana para fortalecer el desarrollo económico del municipio de CHIMA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3.500 M2 de vías a Pavimentadas en piedra labrada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de recursos del orden Departamental y Nacional. ▪ Inversión de recursos Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. M2 de Pavimentados en piedra labrada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal
SECTOR: VIAS Y TRANSPORTE				
PROGRAMA: APOYO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Mejorar el sistema de movilidad de pasajeros que se desplazan a los diferentes municipios; mediante la implementación de rutas que permitan la comodidad y satisfagan las necesidades de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar nuevas líneas de recorrido a la capital de provincia en horarios diferentes a los existentes y/o organizar las líneas actuales en horarios mas apropiados para los usuarios del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar solicitud ante la empresa Cotrasaravita. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Líneas de recorrido organizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretaria de Gobierno.

SECTOR: ENERGIA ELECTRICA				
PROGRAMA. AMPLIAR COBERTURA ENERGÉTICA EN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO.				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Adecuar y mejorar la infraestructura y calidad del servicio de electrificación en el sector rural mediante la gestión de recursos para la ampliación de cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar recursos para ampliar cobertura de energía eléctrica a 40 familias del sector rural. ▪ Mantenimiento y revisión del alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnostico e inventario sobre posibles beneficiarios del servicio de energía eléctrica. ▪ Elaboración de proyecto y gestión de recursos. ▪ Cofinanciación por parte del municipio. ▪ Convenio ESSA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de familias beneficiadas con el servicio de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretaria de Gobierno.
PROGRAMA: APOYAR OTROS SISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGIA ALTERNATIVA				
Apoyar y gestionar proyectos para la producción de nuevas fuentes de energía en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y gestionar un (1) proyecto de energía alternativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cofinanciación a proyectos de generación de energía ▪ Gestión de recursos y presentación de proyectos ante el ministerio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de proyectos de energéticos apoyados y gestionados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretaria de Gobierno.

SECTOR: EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO				
PROGRAMA: ADECUACION EQUIPAMIENTO Y ORNATO ESPACIO PUBLICO				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Promover la recuperación, mejoramiento y organización del equipamiento municipal y del espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar con equipamiento urbano dos (2) zonas de espacio público del municipio. ▪ Gestionar dos (2) Proyectos de infraestructura urbana, orientados a la construcción, recuperación, mejoramiento y mantenimiento y organización del equipamiento y espacio público. ▪ Liderar jornadas trimestrales de ornato y embellecimiento sobre las zonas de espacio público del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del inventario de equipamiento urbano requerido para las zonas de espacio público. ▪ Elaboración de proyecto de mejoramiento de la infraestructura y organización del espacio público y gestión de recursos. ▪ Organizar de grupos de trabajo para realizar las jornadas de embellecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de zonas de espacio publico dotadas con equipamiento urbano. ▪ No. de proyectos de de equipamiento y espacio público gestionados. ▪ No. de jornadas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde Municipal ▪ Secretaria de Gobierno ▪ Comunidad Urbana
SECTOR: MEDIO AMBIENTE				

PROGRAMA: EDUCACION Y CAPACITACION AMBIENTAL A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHIMA				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Implementar programas de educación ambiental a la población del municipio en la conservación y protección y recuperación de los recursos naturales y en sistemas de manejo de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar el 100% de la población en programas de conservación, recuperación y protección ambiental el 100% de la población del sector urbano y rural del municipio. ▪ Capacitar el 100% de la población urbana y rural en programas de manejo de residuos sólidos. ▪ Elaboración del plan de manejo ambiental y plan de manejo de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer políticas y normas para el manejo, control, producción y uso eficiente agua. ▪ Coordinar convenios con las instituciones ambientales CAS, ICA, ONG, UMATA, otras ▪ Charlas educativas por medio de los docentes de las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De personas capacitadas en protección ambiental, recuperación, y manejo y uso eficiente del agua. ▪ No. De personas capacitadas en manejo en manejo de residuos sólidos y selección en la fuente. ▪ Plan de residuos sólidos y selección en la fuente elaborados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ UMATA ▪ CAS
PROGRAMA: PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO				
Recuperar y delimitar los nacimientos y microcuencas abastecedoras del acueducto urbano y rurales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforestar con especies nativas las fuentes abastecedoras de los 4 acueductos rurales y el acueducto urbano. ▪ Compra de 15 Ha de terreno en los nacimientos y microcuencas abastecedoras del los acueductos . 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un plan para el repoblamiento forestal nativo para la conservación de microcuencas ▪ Convenio con la CAS y Cofinanciación del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De Ha reforestadas ▪ No. De Ha compradas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ UMATA ▪ CAS
SECTOR: DESARROLLO SOCIAL				

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Fortalecer la fuerza publica del Municipio que garantice seguridad y control en el territorio como soporte estratégico del Desarrollo Regional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar 100 habitantes del municipio del sector urbano y rural en planes de seguridad ciudadana. ▪ Gestión y Cofinanciación de recursos para la adecuación de la estación de Policía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer programas para la protección de los derechos humanos. ▪ Formular plan integrado de seguridad contando con el apoyo de escuela de seguridad ciudadana (policía). ▪ Presentación de proyecto y gestión de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de habitantes capacitados en seguridad ciudadana. ▪ No. de entidades donde se gestionaron recursos para la adecuación de la estación de policía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Secretaria de Gobierno. ▪ Inspección de Policía ▪ Secretaria de Planeación.
PROGRAMA: FORTALECER LAS ORGANIZACIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y ATENDER DESASTRES				
Promocionar, Organizar y coordinar acciones encaminadas a prevenir y atender desastres.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar los 8 integrantes del comité de atención y prevención de desastres. ▪ Atender el 100% del área urbana y rural donde se presente desastre. ▪ Creación de un sistema de seguridad contra incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterizar las zonas de desastre del municipio. ▪ Integración de esfuerzos de las entidades públicas y privadas. ▪ Elaboración del proyecto del sistema de Seguridad contra Incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de personas capacitadas. ▪ % de Área urbana y rural atendida por desastres presentados. ▪ Cuerpo de Bomberos creado y funcionando 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Secretaria de Gobierno ▪ Secretaria General
SECTOR: DESARROLLO SOCIAL				

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Fortalecer las organizaciones comunitarias y promover la participación de la comunidad con acciones encaminadas al fomento de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar los 23 veedores comunitarios y las 7 juntas de acción comunal sobre mecanismos de participación y educación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de juntas de acción comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. de veedores y juntas de acción comunal capacitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Secretaria de Gobierno. ▪ Inspección de policía. ▪ Personero Municipal
PROGRAMA: PROGRAMA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO				
Establecer para el Municipio de CHIMA una política publica sobre Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación de 50 personas de la junta de acción comunal y veedores comunitarios del municipio de CHIMA encaminado a la difusión y apropiación de los DDHH y el DIH, y Mecanismos de resolución pacífica de Conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría técnica de la Gobernación de Santander. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de personas capacitadas en programas de derechos humanos y derecho internacional humanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Secretaria de Gobierno ▪ Inspección de Policía ▪ Personero Municipal
SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL				

PROGRAMA: CAPACITACION FUNCIONARIOS ADMINISTRACION				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Capacitación, Asesoría, Asistencia Técnica dentro de un Programa de Gobierno Institucional, orientado a fortalecer la capacidad de Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de capacitación para los Funcionarios. ▪ Dotar de los elementos necesarios a las Dependencias. ▪ Sistematizar las áreas que lo requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios con el Bienestar Social. ▪ Inversión por parte del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración Municipal más funcional y operativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal. ▪ Secretaria de Gobierno
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ECONOMICO				
Mejorar los ingresos municipales que permitan el desarrollo de programas en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar los ingresos por concepto de recaudos en un 20% con respecto del año anterior. (eficiencia fiscal). ▪ Disminuir los costos y gastos de funcionamiento en un 20% a partir del año 2005. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar y promover un plan de incentivos tarifarios que permitan optimizar la gestión de recaudos. ▪ Recuperación de la cartera morosa. ▪ Realizar la actualización catastral. ▪ Formular un plan para de optimización, racionalización y eficiencia en el uso de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de incremento en los recaudos ▪ % de disminución en gastos de funcionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal ▪ Tesorería Municipal

SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL				
PROGRAMA: GESTION DE LA CALIDAD				
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento al Dec. XXX como elemento de apoyo a las dependencias del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar, elaborar y poner en funcionamiento manual de funciones, manual de procedimientos, Banco de proyectos, aseguramiento de la calidad, estratificación urbana entre otros. ▪ Organización del archivo. ▪ Actualización catastral del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión por parte del municipio ▪ Establecer un plan estratégico de trabajo con los funcionarios del municipio. ▪ Cumplir la ley general de archivos ley 504/2008. ▪ Coordinar con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi la Actualización Catastral. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de funciones, manual de procedimientos, Banco de proyectos, aseguramiento de la calidad y estratificación urbana en práctica. ▪ Archivo en funcionamiento. ▪ Actualización catastral realizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria de Gobierno. ▪ Inspección de policía.
PROGRAMA: SANEAMIENTO CONTABLE				
Contribuir al mejoramiento en el desarrollo institucional y el saneamiento financiero mediante la implementación de estudios de reestructuración, la reducción de la carga pensional y el fortalecimiento del flujo de recursos de prestación de servicios. Cumplimiento de la ley 716 de 2005	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realzar el inventario de los activos bienes muebles e inmuebles con su valorización y legalización. ▪ Cálculo actuarial y su pasivo pensional. ▪ Reestructurar la estructura administrativa del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el saneamiento fiscal del municipio y carga prestacional ▪ Formulación del plan de reestructuración. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Saneamiento fiscal elaborado. ▪ Carga pensional definida. ▪ Administración Municipal más funcional y operativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde municipal. ▪ Secretaria de Gobierno ▪ Tesorería Municipal

Fuente:

El

autor

10. MECANISMOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES HACEN POSIBLE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Para la fase de ejecución del Programa de Gobierno la administración cuenta con dos instrumentos básicos: el plan de acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-. En el plan de acción se definen las estrategias, procesos, actividades y responsables de cada dependencia de la administración territorial permitiendo hacer monitoreo y seguimiento anual al cumplimiento del Programa de Gobierno. El Plan Operativo Anual de Inversiones, por su parte, determina los programas, subprogramas, metas y proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, fuentes de financiación y la entidad responsable de su ejecución.

En este sentido, cada dependencia debe asumir la elaboración de los planes de acción y Plan Operativo bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan; y hacer monitoreo y seguimiento de las acciones adelantadas por la administración.

10.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

La Ley 152 determinó a los Alcaldes, como responsables directos de cumplimiento de los Planes de Desarrollo, de sus estrategias y programas, así como a lo proyectado en los planes de acción y deberá presentar informes anuales al Concejo Municipal, sobre los avances y resultados alcanzados durante cada vigencia fiscal en la ejecución del Programa de Gobierno.

Cada dependencia y, en general, el equipo de trabajo de la administración territorial colaborará en la realización del informe.

Igualmente la Secretaría de Planeación Departamental hará la evaluación de la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de los Municipios de su jurisdicción.

La Administración Municipal hará seguimiento constate a la ejecución, efectuará los ajustes pertinentes y preparar el informe consolidado al Concejo.

La Personería tiene la función de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Plan. Es importante el proceso de capacitación e información a la Comunidad sobre el proceso de ejecución del PDM, creando y fortaleciendo los mecanismos de participación Ciudadana, involucrando a la Comunidad los procesos de evaluación, seguimiento y control.

La evaluación permanente permite conocer la eficiencia y eficacia de los programas y los proyectos del Plan. Esto permite realizar el análisis de lo ejecutado para verificar si los objetivos y metas propuestas se están cumpliendo y en que porcentaje.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 CONCLUSIONES

El programa de gobierno “Gobernando con la Verdad”, es el compendio de una ideología política que pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chima.

El programa de gobierno que inscribe un candidato, es el principal instrumento para la formulación del plan de desarrollo, que define la visión, la misión, las políticas de gobierno y sustenta los programas y proyectos que van a ser ejecutados en el periodo en mención.

Según el diagnóstico el municipio de Chima, tiene unos niveles de calidad de vida bajos respecto a otras localidades con las mismas características, por lo tanto el alcalde y la administración en general debe hacer un gran esfuerzo para un uso racional y eficiente de los recursos de inversión.

Con base en el diagnóstico financiero del municipio se pudo determinar que los recursos propios del municipio y sus transferencias no son suficientes para cubrir la inversión requerida según la problemática analizada, por lo tanto la gestión del ejecutivo debe ser muy representativa.

11.2 RECOMENDACIONES

Como recomendación general, el programa de gobierno debe ser conciliado con toda la población del municipio, teniendo en cuenta cada sector y las necesidades que de forma global se enunciaron en cada uno de ellos.

La asignación de presupuesto para la financiación de los programas y proyectos debe hacerse con base en el porcentaje de población beneficiada, es decir que los programas o proyectos que tengan una mayor cobertura deben ser prioritarios, debido a las condiciones actuales que atraviesa la población vulnerable del municipio.

Para la elaboración de la matriz de inversiones se debe cuantificar el tiempo y los recursos que van a ser asignados según la meta y el indicador que se ha determinado en este programa de gobierno.

El propósito general de la formulación de este programa de gobierno local fue dejar una idea clara de las necesidades básicas insatisfechas, un modelo de diagnóstico funcional y una proyección que debe cumplirse paulatinamente.

BIBLIOGRAFÍA

- EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES: El plan de desarrollo y su instrumentos para la gestión 2008-2011 departamento nacional de planeación, república de Colombia, 2008 Bogotá D.C.
- GUÍA DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, GENERALIDADES Y MARCO CONCEPTUAL departamento nacional de planeación, república de Colombia, 2007 Bogotá D.C.
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ley orgánica del plan de desarrollo ley 152 de 1994. Bogotá D.C. 2001
- ORIENTACIONES PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, Elecciones de Autoridades Territoriales Período 2008-20011, 2007 Bogotá D.C.